



# ***El papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de conflictos***

***Sonia París Albert  
Elena Martínez  
Santamaría***

*documentos de trabajo* **5**





### **Informe: El papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de conflictos**

Autoras: Sonia París Albert y Elena Martínez Santamaría

Sonia París Albert (Castellón, 1979) es doctora por la Universitat Jaume I (2005) y profesora contratada doctora del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universitat Jaume I.

Actualmente es Vice-Directora de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz. Coordinadora de Investigación del Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I.

Ha realizado trabajos de investigación en la Universidad de San Francisco (California, EEUU) y ha impartido docencia de postgrado en la Universidad Autónoma del Estado de México (Toluca).

Ha publicado sobre teoría de conflictos, filosofía y fenomenología. PARÍS ALBERT, SONIA (2005): «Hacer las paces desde la Fenomenología», *Investigaciones Fenomenológicas, Revista de la Sociedad Española de Fenomenología*, 4, 205-214. PARÍS ALBERT, SONIA (2007): «Reconstruir la identidad social de las mujeres para la transformación pacífica de los conflictos», *Feminismo/s*, 9, 107-120. PARÍS ALBERT, SONIA: «El conflicto como cambio y su transformación pacífica como desafío en el s. XXI», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, núm. 7, pp. 147-164, año 2007, A, ISSN: 1130-6149.

Elena Martínez Santamaría es Licenciada en Humanidades. Actualmente, es investigadora de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz de la Universitat Jaume I.

Está desarrollando la investigación de su Tesis de Máster en el marco del Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo, que versa sobre la La reconstrucción de los discursos desde la Filosofía para la Paz.

Ha participado en diferentes congresos, talleres, cursos y seminarios en relación con los temas de los Estudios para la Paz y la transformación de los conflictos por medios pacíficos. Ha publicado trabajos en las áreas de los Estudios Postcoloniales y la Filosofía para la Paz.

Dirección: Vicent Martínez Guzmán  
Manuela Mesa Peinado

Edición: CEIPAZ

Diseño y maquetación: s&+ proyectos efímeros

© Universidad Jaume I.  
Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz  
12071 Castellón (España)  
Teléfono: +34 964 729 380  
Fax: +34 964 729 385  
www.epd.uji.es  
epd@uji.es

© Fundación Cultura de Paz – CEIPAZ  
C/ Velázquez 14. 3º dcha  
28001 Madrid  
Teléfono: 914 261 555  
Fax: 914 316 387  
www.fund-culturadepaz.org  
www.ceipaz.org  
info@ceipaz.org

Edita: Icaria-Editorial  
Arc de Sant Cristòfol, 11-23  
08003 Barcelona  
icaria@icariaeditorial.com

Diciembre 2008  
ISBN: 978-84-9888-011-3  
Depósito legal: 52.051-2008

Este documento se publica con el apoyo de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, Secretaría de Estado y Cooperación (SECI), Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, en el marco del Convenio SECI-Universitat Jaume I y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

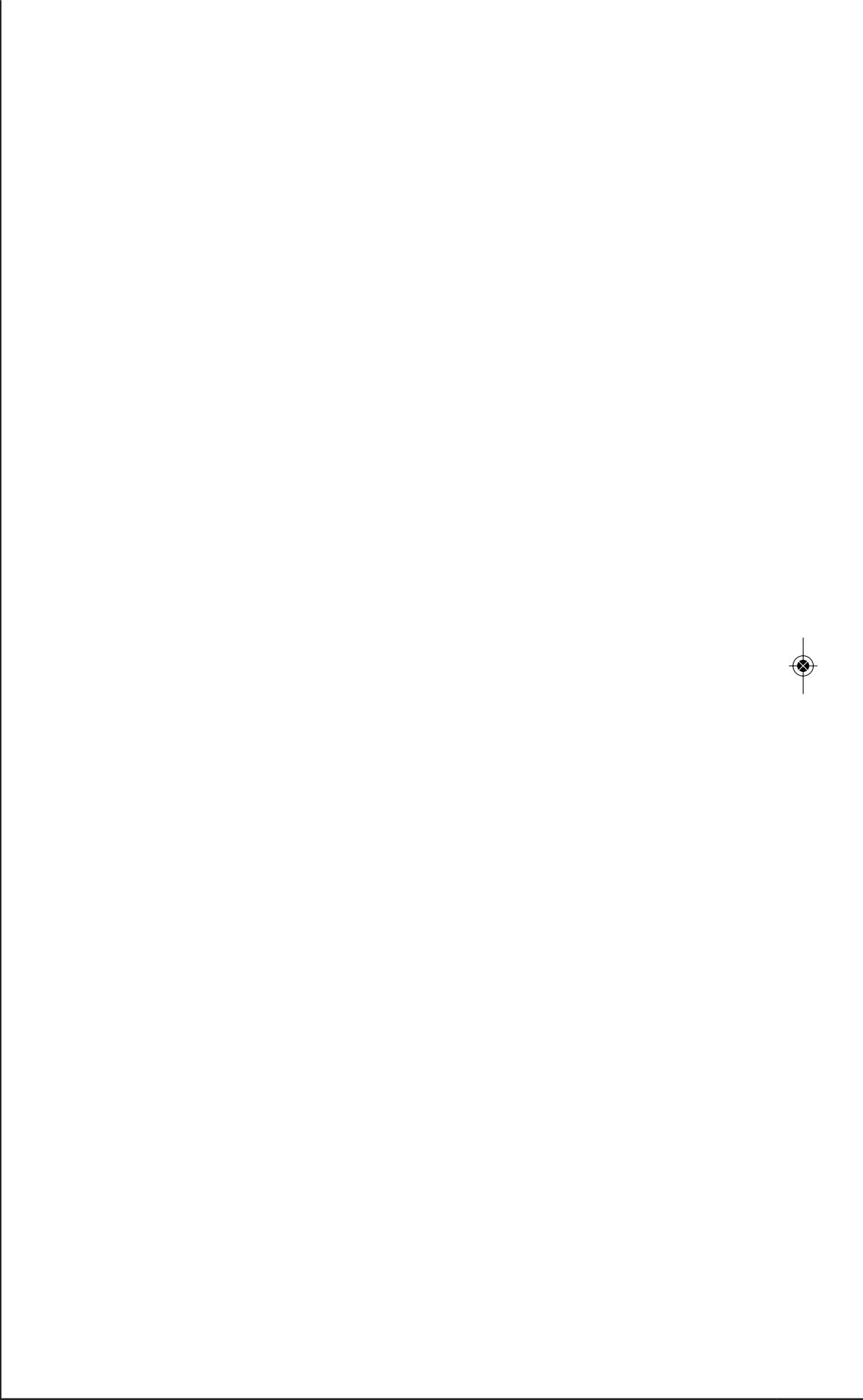




## Índice

Introducción .....	7
Apuntes sobre la sociedad civil y sus características .....	8
Breve comentario sobre la situación actual de los conflictos armados .....	10
¿Qué papel tiene la sociedad civil en la transformación pacífica de los conflictos armados de ahora? .....	19
Aportes de la sociedad civil a la transformación pacífica de los conflictos .....	30
Antes del estallido del conflicto: tratando las causas estructurales .....	31
Durante el conflicto: en la respuesta a guerras y conflictos específicos .....	35
Después del conflicto: en la pacificación y las negociaciones políticas .....	36
Conclusión .....	37
Bibliografía .....	41







## RESUMEN

Este informe pretende poner el énfasis en el papel que tiene la sociedad civil en el marco de la transformación pacífica de los conflictos a fin de superar las visiones que consideran que la gestión positiva de los conflictos armados del presente o del s. XXI sólo puede ser llevada a cabo por los grandes dirigentes de la sociedad. Así, se propone recuperar y reconocer las importantes funciones que la sociedad civil puede realizar en este marco de acción teniendo en cuenta sus debilidades y sus puntos fuertes.

El trabajo se organiza en cuatro grandes apartados: 1) Apuntes sobre la sociedad civil y sus características. 2) Breve comentario sobre la situación actual de los conflictos armados. 3) ¿Qué papel tiene la sociedad civil en la transformación pacífica de los conflictos armados de ahora? 4) Aportes de la sociedad civil a la transformación pacífica de los conflictos

**Palabras clave:** .Conflictos,  
transformación pacífica de conflictos,  
sociedad civil.

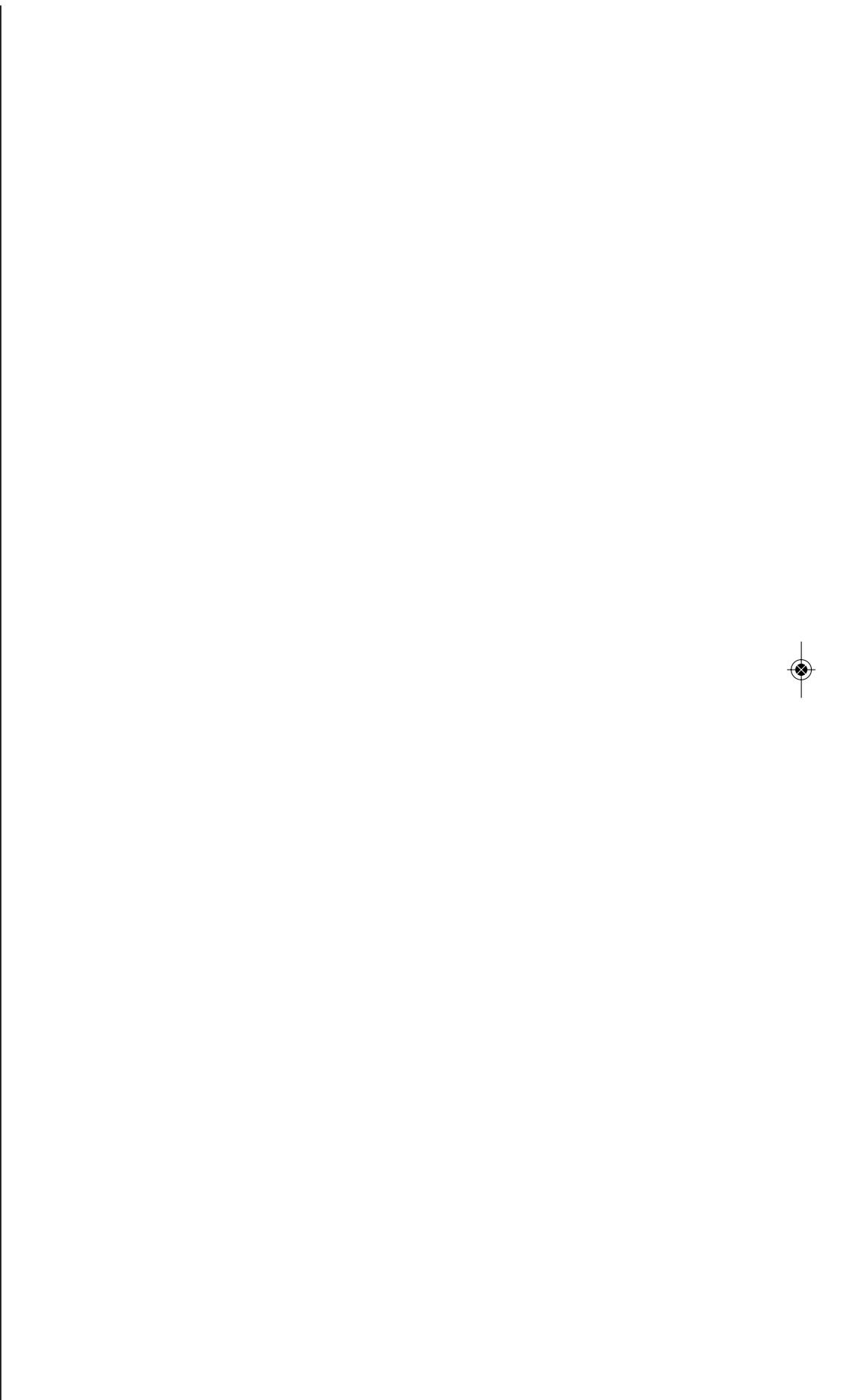
## ABSTRACT

*This report expects to emphasize the value of the civil society in the peaceful conflict transformation methodology with the objective of exceeding those theories, which say that the positive management of the current conflicts can be only done by the politicals or ruling classes. In this sense, it is proposed both to retrieve and to recognise the necessary functions, which the civil society can do in this framework taking into our account both its weaknesses and its strong points.*

*The paper is organized in four sections: 1) Notes about the civil society and its characteristics. 2) A brief commentary about the current situation of the armed conflicts. 3) What paper does the civil society have in the transformation of the current armed conflicts? 4) Contributions of the civil society to the peaceful conflict transformation.*

**Key words:** Conflicts, peaceful  
conflict transformation, civil society.





## ***El papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de conflictos***

### **INTRODUCCIÓN**

El objetivo de este informe es estudiar el papel que tiene la sociedad civil en el marco de la transformación pacífica de los conflictos. En este sentido, se pretende hacer notar que la gestión positiva de los conflictos armados del presente o del s. XXI no sólo puede ser algo que afecta a los grandes dirigentes de la sociedad, sino que tiene que ser practicada por todos sus miembros desde sus diferentes ámbitos y sectores. Así, la sociedad civil tiene un papel muy importante que desarrollar en este campo. Hay que decir que, aunque son muchas las acciones que la sociedad civil ya ha venido realizando en este ámbito, faltan muchas otras funciones que podría desempeñar, y son muchos otros los proyectos en los que podría participar. De ahí, la relevancia de recuperar su valor en la gestión positiva de los conflictos armados de la actualidad.

Este trabajo se estructurará en cuatro grandes apartados: 1) Apuntes sobre la sociedad civil y sus características. 2) Breve comentario sobre la situación actual de los conflictos armados. 3) ¿Qué papel tiene la sociedad civil en la transformación pacífica de los conflictos armados de ahora? 4) Aportes de la sociedad civil a la transformación pacífica de los conflictos

Estos cuatro apartados permitirán avanzar desde la revisión de las características de los conflictos armados de este siglo hasta el reconocimiento de las acciones que la sociedad civil puede desempeñar y está desempeñando en su transformación pacífica. Por lo tanto, será de interés abordar la noción de «nuevas guerras» que propone Kaldor con el fin de observar qué rasgos presentan estos conflictos a diferencia de los conflictos del pasado. Además, será necesario analizar de qué forma la transformación pacífica de los conflictos se convierte en una alternativa favorable a su gestión positiva a raíz de un repaso de los elementos que la componen. Finalmente, y entre estos elementos, habrá que destacar el papel de la sociedad civil. Sin embargo y teniendo en cuenta la era de la globalización en la que nos situamos, concluiremos con la propuesta de una sociedad civil global que nos lleva más allá de las fronteras de los Estados-Nación.

#### APUNTES SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL Y SUS CARACTERÍSTICAS

Son distintas las tradiciones históricas que han resumido el papel de la sociedad civil y su relación con el estado. Taylor, Barber y Habermas son algunos de los autores que han sintetizado estas tradiciones, aunque a partir de perspectivas diferentes. Taylor habla de tres modelos de sociedad civil que identifica como los modelos L (de Locke, que responde a la tradición liberal), M (de Montesquieu, que trata a la sociedad como un ente político) y H (de Hegel, que influye en la tradición marxista) (Feenstra, 2008). Barber, también, habla de tres clases de sociedad civil cuando cita: 1) El modelo libertario, basado en la diferenciación entre el ámbito público y privado. En este caso, el ámbito de lo público queda relegado a la política y está representado por el estado. En cambio, el ámbito de lo privado refiere a la sociedad donde tienen lugar el resto de las acciones humanas alejadas de la política. 2) El modelo comunitario muestra una visión de la sociedad civil como marco de la comunidad donde las personas se agrupan, en primer lugar, por familias y asociaciones familiares y, más tarde, por jerarquías sociales más amplias como son los vecindarios. 3) El modelo de la sociedad civil democrática en el que la sociedad civil se sitúa entre el gobierno y el mercado. De esta forma, se da una identificación entre la ciudadanía y la sociedad civil, aspecto que se ve favorecido por su rechazo a la distinción entre los sectores públicos y privados. Así:

La sociedad civil queda definida por sus comunidades cívicas abiertas e igualitarias que garantizan la participación política (Feenstra, 2008: 53).

En la misma línea, menciona Habermas el modelo liberal y el republicano. En el primero, la política se entiende como un sistema que media entre una serie de intereses privados; la ciudadanía como un ente portador de derechos subjetivos; y la sociedad civil como el espacio en el que se produce la interrelación entre las personas privadas. En el segundo, el estado se percibe como una comunidad ética; la sociedad civil como una esfera basada en el principio de solidaridad; y la ciudadanía se caracteriza por «la necesidad de un derecho positivo que encuentre su expresión en la participación política y un proceso político en el cual se pretende obtener un poder autoorganizativo de la comunidad» (Feenstra, 2008: 54).

Estas tradiciones se han actualizado de la mano de autores como Keane y Pérez Díaz, quienes han centrado gran parte de sus trabajos en la interpretación de la noción de sociedad civil. Keane (1992) es uno de los autores más destacables en este campo de estudio al proponer una reforma del poder estatal y una transformación radical de la sociedad civil para obtener una mayor libertad e igualdad en los sistemas democráticos. En este sentido, defiende la necesidad de redefinir los límites entre la sociedad civil y el estado, de expandir la igualdad social y la libertad, y de democratizar y rees-

estructurar las instituciones estatales para lograr una adecuada democratización de los sistemas. Para llevar a cabo estos objetivos incluye la siguiente visión de la sociedad civil:

[...] sociedad civil puede considerarse como un agregado de instituciones, cuyos miembros participan en un conjunto de actividades no estatales –producción económica y cultural, vida doméstica y asociaciones de ayuda mutua–, y que aquí preservan y transforman su identidad ejerciendo toda clase de presiones o controles sobre las instituciones del Estado (Keane, 1992: 33).

Esta sociedad civil comprende un espacio no gubernamental de asociaciones en los que una pluralidad de individuos, grupos, organizaciones, iniciativas civiles y movimientos sociales cultivan virtudes tales como: comunicación, solidaridad, apertura, tolerancia a la diferencia, no violencia y el anhelo de la libertad con justicia (Keane, 2008: 13).

Interpretación que complementa Pérez Díaz (1997: 14-15) cuando afirma que:

La realización de la sociedad civil no es una necesidad, sino una contingencia, o una posibilidad. No es el resultado de tendencias o leyes históricas, ni de la acción de un sujeto supraindividual privilegiado constituido por un agente estatal, una clase, un partido o un grupo de intelectuales, sean éstos ilustrados o proféticos. Tiene lugar como consecuencia de las actuaciones de gentes limitadas y falibles, que hacen suyas unas propuestas morales y políticas, se apoyan en ciertas tradiciones locales, experimentan con variantes de un diseño institucional relativamente consistente, y perseveran en su tarea, aun a sabiendas de que no hay garantía alguna que ampare su empeño.

En estas citas textuales se observa como se hace una llamada a la participación de los y las ciudadanas en la sociedad civil. Es necesaria su intervención para afrontar los problemas diarios con los que nos encontramos y los conflictos del presente a través de alternativas pacíficas que incluyan, también, su perspectiva. De igual forma, lo hace notar García Marzá (2008: 29), aunque incluyendo en esta participación la importancia de hacerlo desde una moral basada en los principios de la Ética del Discurso que ha de promover los valores de la responsabilidad y cooperación.

Este es el caso de un vicio como el de la **pasividad**<sup>1</sup>, muy extendido en nuestras sociedades democráticas, cuando precisamente lo que exige una moral de ciudadanos es que sean ellos mismos quienes asuman sus orientaciones y se hagan responsables de ellas, desprendiéndose de esa actitud de vasallaje, que resulta totalmente impropia de nuestra época, aunque sea, por desgracia, tan común (Cortina, 1994: 27).

Por lo tanto, la participación ciudadana hace que la sociedad civil se convierta en un espacio para la protección de los ciudadanos (Keane, 2008). Además, esta protección acontece, también, si tenemos en cuenta que en ella ha de darse la libertad de los sujetos para su autoorganización mediante el respeto recíproco y la no violencia; su autonomía individual y su asociación voluntaria; y un esfuerzo comprometido entre todos los individuos por trabajar conjuntamente con el fin de alcanzar acuerdos pacíficos que regulen sus conflictos (García Marzá, 2008).

SE HACE UNA LLAMADA  
A LA PARTICIPACIÓN  
DE LOS Y LAS CIUDADANAS  
EN LA SOCIEDAD CIVIL.  
ES NECESARIA SU INTERVENCIÓN PARA  
AFRONTAR LOS PROBLEMAS DIARIOS  
CON LOS QUE NOS ENCONTRAMOS  
Y LOS CONFLICTOS DEL PRESENTE  
A TRAVÉS DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS  
QUE INCLUYAN, TAMBIÉN,  
SU PERSPECTIVA.

1. La negrita es utilizada por la autora del texto, Adela Cortina.

[...] sin una sociedad civil segura e independiente de esferas públicas autónomas, los objetivos de igualdad, libertad, planificación participativa y adopción conjunta de decisiones no serán más que eslóganes vacíos (Keane, 1992: 35).

Teniendo en cuenta las ideas comentadas en las páginas anteriores se observa el importante papel que la sociedad civil tiene para la transformación de los conflictos por medios pacíficos y para la construcción de la paz. Para la transformación pacífica de los conflictos porque, tal y como veremos posteriormente con Lederach, esta metodología requiere una intervención de todos los sectores sociales si quiere ponerse en práctica de una forma exitosa. Así, el papel de la sociedad civil será necesario e indiscutible antes, durante y después de las situaciones de conflicto, conjuntamente con las alternativas de transformación positiva que se pongan en práctica. De igual forma, la participación de la sociedad civil es imprescindible para la construcción de la paz, ya que al favorecer la regulación pacífica de los conflictos interviene, al mismo tiempo, sobre la construcción de la paz. Cabe decir que por construcción de la paz se entiende «no sólo el abordaje militar de los conflictos, sino la transformación de las causas estructurales que dan lugar a los mismos» (Martínez Guzmán, 2008: 8). Así, la construcción de la paz se identifica con el *peacebuilding* como uno de los tres vértices del triángulo de Galtung (1975) y se diferencia de los otros dos vértices que son el establecimiento de la paz (*peacemaking*) y el mantenimiento de la paz (*peacekeeping*).

Como el objetivo de este trabajo es analizar el papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de los conflictos, a continuación se resumirán algunos rasgos de los conflictos armados del presente para, seguidamente, analizar la metodología de la transformación de los conflictos por medios pacíficos teniendo en cuenta los aportes que la intervención de la sociedad civil puede hacerle. Este estudio se hará una vez ya se ha revisado la noción de sociedad civil en las páginas anteriores.

#### **BREVE COMENTARIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS**

El manejo actual de los conflictos armados y las políticas intervencionistas que predominan en nuestros días son fruto de la transformación del mapa mundial que había existido hasta 1945 y que estaba caracterizado por un régimen bipolar. Entonces, fue la caída de los regímenes comunistas y la disolución de la URSS las que ocasionaron una nueva estructura basada en las políticas intervencionistas que fueron beneficiadas por el inicio de la Guerra del Golfo entre 1990 y 1991 (Sáez Ortega, 2002: 60). En este marco histórico tuvieron lugar, también, nuevas formas de desarrollar la violencia, sobre todo, en África y en Europa del Este, que han llevado a



Kaldor (1999) a hablar de las «nuevas guerras», y a estudiar sus diferencias y similitudes en comparación con las guerras del pasado. Aunque son distintos los términos que se han usado para referirse a las guerras del presente, Kaldor prefiere hablar de «nuevas guerras» para designar, por un lado, su novedad y, por el otro, para resaltar la naturaleza política de la violencia que en ellas se emplea. Sin embargo, hay quienes las identifican como «guerras informales» porque no muestran claramente sus objetivos políticos o económicos; «guerras posmodernas» a fin de englobar, también, a las guerras virtuales o del ciberespacio, y de distinguirlas de las que sucedían en la Modernidad clásica; o, según Martin Shaw, «guerras degeneradas» que manifiestan la desaparición de los límites del Estado.

Teniendo en cuenta estas diferencias terminológicas, lo que interesa es saber las características generales que presentan las «nuevas guerras», ya que este repaso será de utilidad para delimitar la situación de los conflictos armados del presente. Así, Kaldor (1999: 1-12) afirma que para comprender a las «nuevas guerras» hay que situarse en el contexto de la globalización que produce una intensificación de todas las conexiones de carácter global a consecuencia del final de la Guerra Fría. En este caso, los efectos de la globalización son claramente visibles, ya que en la mayoría de los conflictos armados del presente, (se dice «la mayoría» porque siguen habiendo conflictos olvidados de los que no se dispone tanta información como de los que son más mediáticos), se encuentra la participación de reporteros, agencias, televisiones y ONGs internacionales. Además, sus consecuencias son patentes si se observa la erosión que los Estados están sufriendo en su autonomía o, incluso, su desintegración, y se recuerda que estos hechos ocasionan la fisión de la violencia organizada legítima, y la reducción de la capacidad del Estado a usar unilateralmente la fuerza en contra de otros Estados. Por lo tanto, estos rasgos nos permiten decir que las «nuevas guerras» son, principalmente, civiles o internas, de baja intensidad, y con grandes conexiones transnacionales a causa de los efectos de la era de la globalización, que se vienen comentando, y del uso de las nuevas tecnologías.

Al conjunto de estas características hay que añadir los nuevos objetivos y formas de ejercer la violencia que tienen las «nuevas guerras». En este caso, la consecución de una identidad política (nacional, religiosa o lingüística) es su finalidad, mientras que las guerras del pasado se centraban en intereses más geopolíticos e ideológicos. Respecto a las maneras de hacer la guerra cabe decir que tratan de ejercer un control del territorio por medio del control político de la población, al provocar el miedo y el odio a través de las técnicas de contrainsurgencia. Es decir, pretenden deshacerse de quienes tienen una identidad diferente y, por esta razón, hay un mayor número de refugiados y desplazados, y de ataques contra la



población civil en los conflictos armados de la actualidad. De esta forma, se crea un clima de sospecha que, al mismo tiempo, está favorecido por la nueva economía de guerra descentralizada que depende de los recursos externos, debido a una caída de la producción doméstica por el incremento de los mercados globales. Con esta situación se dificulta la búsqueda de soluciones a largo plazo y la ayuda humanitaria que sigue interviniendo sin tener en cuenta que los patrones de los conflictos han cambiado. En este sentido, se requiere, según Kaldor (1999), la restauración de la legitimidad, así como la reconstrucción del control de la violencia organizada por parte de autoridades públicas locales, nacionales y globales.

Antes de seguir avanzando en el estudio de las «nuevas guerras», cabe recordar la mención que se ha hecho a su carácter civil o interno. Siguiendo las investigaciones de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, se afirma que hay una contradicción en el uso del término «guerra civil», puesto que como señala Martínez Guzmán (2001: 149) «*todas las guerras son inciviles*». Entonces, se cree más oportuno hacer uso de la noción de «guerra interna» para referirse a los conflictos armados del s. XXI con el fin de evitar esta contradicción terminológica y mostrar que las «guerras no concuerdan con la civilidad».

Seguidamente, se observa que la noción de «nuevas guerras» se puede enmarcar, también, en la definición de los conflictos armados de Fisas (2004: 14), que enfatiza las siguientes ideas:

*En este estudio entendemos por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cuál sea su justificación. La cifra de cien muertes es, por supuesto, un indicador que debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva.*

Como se aprecia en la cita, el autor relativiza la cifra de 100 muertos en función del número de población que tiene el contexto donde ocurre el conflicto y de los daños humanos y materiales producidos. En cambio, otra de las acepciones tradicionales de los conflictos armados, que es la que prepara Wallensteen y su equipo todos los años en el *Journal of Peace Research* a partir de las investigaciones que hacen en el *Uppsala Conflict Data Project*, tiene un sentido cuantitativo al referirse a los conflictos armados como situaciones en las cuales varias o más partes tienen discrepancias que atañen al gobierno y/o al territorio. En estos casos, una de las partes implicadas en el conflicto ha de ser el gobierno del estado, y el uso de la fuerza armada entre ellas ha de generar como mínimo 25 muertos en la batalla (Harbom y otros, 2006; Harbom y otros, 2008;

Harbom y Wallensteen, 2007; Wallensteen y Eriksson, 2004; Wallensteen y Harbom, 2005; Wallensteen y otros, 2002; Wallensteen y otros, 2003; Wallensteen y Sollenberg, 2001). Esta definición lleva a los autores citados a elaborar una clasificación, entre algunas otras, que diferencia entre el conflicto armado menor, intermedio, guerra y mayor. El conflicto armado menor es el que causa 25 muertos durante la batalla por año y menos de 1000 muertos durante la prolongación del conflicto. El intermedio es el que produce 25 muertos durante la batalla por año y un total acumulado de 1000 muertos durante un periodo que ha de ser más largo que el año. La guerra es la que alcanza el nivel de 1000 muertos durante la batalla por año, y el conflicto armado mayor es el que incluye los dos niveles más elevados, como son el conflicto intermedio y la guerra.

Si ponemos el énfasis en la interpretación de los conflictos armados que hace Fisas, se encuentran similitudes con las características que Kaldor señala al hablar de las «nuevas guerras», ya que afirma que «*la guerra clásica del pasado ha sido sustituida en gran parte por enfrentamientos armados protagonizados por grupos irregulares*» (Fisas, 2004: 22), que hacen uso de una violencia difusa, territorializada y contra la población civil «como consecuencia de la fragmentación social y de la polarización en espacios donde se imponen los actores criminales» (22). Así, los nuevos actores serían:

guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, milicias armadas, grupos integristas violentos, sicarios, bandas rivales, clanes armados, grupos de seguridad privados, grupos políticos armados, terroristas de grupo y terroristas en red, niños soldados drogadictos, mafias, traficantes de armas, autodefensas, etc. (24).

Y los nuevos métodos se centrarían en:

el genocidio, la limpieza étnica, violaciones masivas de mujeres, los secuestros, las extorsiones, las mutilaciones, el terrorismo, la depredación comunitaria, el impuesto revolucionario, las desapariciones, las ejecuciones sumarias, el reclutamiento forzoso de menores, el ecocidio (política de tierra quemada), la destrucción de pueblos y comunidades, etc. (24).

El estudio de la situación de los conflictos armados del s. XXI no puede olvidar, tampoco, sus principales causas. En este caso, son muchos los análisis que se han hecho y diferentes las teorías que se han elaborado. De esta manera, hay quienes piensan que son múltiples las causas de todo conflicto, aunque pueda darse el caso que una de ellas sea la que provoque su estallido final y, por lo tanto, cobre una mayor relevancia. Aquí, por ejemplo, se encuentran los trabajos elaborados por Sáez Ortega (1997; 2002: 67-74) donde habla de las siguientes como causas de los conflictos armados: 1) Los prejuicios y estereotipos (un ejemplo sería el caso de la televisión servia y la radio ruandesa en la investigación de la limpieza

étnica). 2) Los espacios físicos y humanos (un ejemplo sería el conflicto entre India y Pakistán en Cachemira). 3) La historia (un ejemplo sería el conflicto en Oriente Medio). 4) Los intereses económicos (este caso se ejemplifica si se observa que las grandes guerras son, sobre todo, realizadas por grandes potencias, y que los conflictos con mayor virulencia afectan a los países más empobrecidos). 5) La inexistencia de democracia política (un ejemplo sería la dictadura militar argentina y la guerra de las Malvinas). 6) Las desigualdades sociales (un ejemplo sería la situación en la cual se encuentra América Central desde hace pocos años). 7) Las tensiones étnicas (un ejemplo sería el genocidio tutsi en Ruanda). 8) El acceso a los recursos naturales (un ejemplo sería la invasión de Kuwait por parte de Irak). 9) Las prácticas militares (algunos ejemplos serían algunas de las situaciones vividas durante la Guerra Fría). 10) Las creencias ideológicas, institucionales y religiosas (un ejemplo sería el régimen talibán en Afganistán).

A diferencia de estas teorías, hay otras investigaciones que resaltan más unas causas que otras al hablar de los conflictos armados. En este sentido, por ejemplo, están los trabajos de Duffield (2004), Martínez Guzmán (2004) y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2005) que subrayan el papel de la pobreza y de las desigualdades en estos conflictos, de tal forma que consideran que allí donde hay más desigualdades es más posible el devenir de la violencia, así como que esta violencia siga generando más desigualdad y pobreza.

Si el desarrollo humano consiste en incrementar tanto las oportunidades como los derechos, entonces el conflicto violento es la superación más brutal del desarrollo humano. Si bien el derecho a la vida y el derecho a la seguridad se cuentan entre los derechos humanos fundamentales, también se cuentan entre aquellos que han sido violados de manera más amplia y sistemática. La inseguridad ligada al conflicto armado sigue siendo uno de los obstáculos del desarrollo humano, y es causa y consecuencia de la pobreza masiva (PNUD, 2005: 173).

En relación con las causas de los conflictos armados del s. XXI, parece ser que hay que tener en cuenta que nuestra sociedad está influida por una serie de factores que, sin ningún lugar a dudas, determinan su desarrollo. Así, Sáez Ortega (2002) destaca, al igual que Kaldor, el papel de la globalización cuando afirma sus repercusiones sobre la economía y sobre la homogeneización de las masas. Principalmente, repercute sobre la economía porque sus consecuencias producen un aumento de la precariedad, desempleo, marginalidad, violencia y pobreza. De igual forma, afecta a la homogeneización de las masas con el establecimiento de patrones de consumo unánimes, que se ven favorecidos por la creación de una conciencia cosmopolita a causa de las informaciones ofrecidas por los medios de comunicación, que promueven el contacto entre las personas de todo el mundo. En esta misma línea, Sáez Ortega destaca la situación del medio ambiente en la actualidad que está

viviendo un deterioro constante, junto con los casos de xenofobia que todavía se encuentran y la mundialización de los derechos humanos que, en muchas ocasiones, no están siendo realmente practicados.

El Grupo de Investigación de Oxford (Abbot y otros, 2006) añade a estos hechos el cambio climático, la competencia por los recursos, la marginación de una gran parte del mundo y la militarización global. De esta forma, se incluye la destrucción del medio ambiente en el conjunto de los efectos producidos por el cambio climático que muestra, como una de sus principales características, la disminución de los niveles del agua y, en este sentido, una mayor competencia por el acceso a la misma como recurso, de manera que muchos expertos y expertas opinan que esta será una de las principales razones del desarrollo de los conflictos armados del futuro. Además, es necesario tener en cuenta las condiciones de pobreza en las que se vive en gran parte del mundo si se quieren buscar alternativas favorables al desarrollo sostenible que, evidentemente, deberían abordar la problemática de la militarización global y sus efectos a nivel mundial.

Una combinación de los factores analizados por Sáez Ortega y el Grupo de Oxford aparece en los trabajos de Ramonet (2004), quien resalta que son las que siguen las circunstancias que inciden en el mundo con mayor virulencia y, por lo tanto, en los conflictos armados del s. XXI, y en sus causas: 1) Habla de nuevo de la globalización, y afirma que su desarrollo ayuda al control del mundo por parte de las empresas privadas y los conglomerados, y que causa, con el uso de las nuevas tecnologías, situaciones de violencia directa, estructural y cultural, como ya se ha dicho anteriormente:

[...] una significativa reducción del papel de los actores públicos, empezando por los parlamentos, la depredación ecológica, la acentuación de las desigualdades y un sensible repunte de la pobreza y el paro, así como de sus consecuencias sociales: la explosión de la violencia, la delincuencia y la inseguridad (Ramonet, 2004: 25).

2) Señala, reiteradamente, que existe un incremento de la destrucción del medio ambiente con un mayor deterioro de los bosques, y un aumento de la contaminación y la reducción del agua potable. 3) Analiza las vivencias de desigualdad que existen a nivel planetario junto con la aparición de nuevas amenazas, tales como:

[...] hiperterrorismo, fanatismos religiosos o étnicos, proliferación nuclear, crimen organizado, redes mafiosas, especulación financiera, quiebra de macroempresas (Enron), corrupción a gran escala, extensión de nuevas pandemias (sida, virus Ébola, enfermedad de Creutzfeld-Jakob...), desastres ecológicos, efecto invernadero, desertización, etcétera (Ramonet, 2004: 15).

4) Señala la adopción de nuevos significados para referirnos a los conceptos de Estado, soberanía, poder, frontera y democracia. 5)

Afirma que son más los países que viven en situaciones de conflicto armado y que, por estos motivos, resultan beneficiadas las migraciones hacia Europa Occidental y América del Norte. 6) Destaca la creación de las democracias modernas basadas en el papel de la comunicación y los mercados. 7) Enfatiza el aumento de los individualismos y egoísmos de la sociedad de nuestros días. 8) Resalta el acrecentamiento de las ONGs y de las asociaciones de ciudadanos.

Una vez realizado este recorrido por las cuestiones de carácter más genérico que inciden en los conflictos armados del presente, será de utilidad seguir los últimos trabajos publicados por Wallensteen y su equipo (Harbom y otros, 2008: 697-700; Harbom y Wallensteen, 2007: 623-626) a fin de señalar más concretamente la cantidad de conflictos armados que han sucedido en los últimos años. De manera esquemática, los datos a tener en cuenta son los siguientes:

#### ***Número de conflictos y lugares en los que han sucedido***

1. Desde el final de la II Guerra Mundial han permanecido activos 236 conflictos en 150 lugares diferentes alrededor del mundo.
2. Durante 1991 y 1992 sucedieron 52 conflictos.
3. Durante el año 2003 sucedieron 29 conflictos.
4. Durante el año 2006 sucedieron 32 conflictos en 23 lugares diferentes alrededor del mundo.
5. Durante el año 2007 sucedieron 34 conflictos en 25 lugares diferentes alrededor del mundo.
6. Conclusión: Los años 1991 y 1992 han sido los de mayor violencia. En cambio, si el año 2006 y 2007 presentan un incremento de conflictos respecto al año 2003, y se produce así una ruptura del descenso de violencia que se había iniciado anteriormente, también es cierto que el número de lugares en los que estos conflictos han sucedido permanece estable entre estos años.

#### ***Los conflictos del año 2006***

De los 32 conflictos existentes en el año 2006, 11 han sido activos durante más de 10 años consecutivos y 21 han permanecido, aproximadamente, durante 10 años.

Cabe decir que durante el año 2007 se dieron conflictos que fueron restablecidos por nuevos y antiguos actores, así como nuevos conflictos.

#### ***Conflictos nuevos***

No han sucedido conflictos nuevos durante los años 2005 y 2006, ya que la mayoría de los nuevos conflictos se originaron nada más finalizar la Guerra Fría. Así, si en la reciente década de los 90 se dieron entre 8 y 11 conflictos nuevos, entre la década de los 90 y el año 2000 surgieron entre 1 y 3 conflictos nuevos.

Durante el año 2007 sí tuvieron lugar 2 nuevos conflictos.

### ***Tipos de conflictos***

- 1 Durante el año 1989 sucedieron 30 conflictos menores y 14 guerras.
2. Durante el año 2006 sucedieron 27 conflictos menores y 5 guerras. Durante el año 2007 suceden 4 guerras.
3. Durante el año 2006 ningún conflicto fue clasificado como conflicto entre estados, al igual que durante el año 2007. Durante el año 2006 y 2007 tuvieron lugar 5 conflictos internos internacionalizados.
4. Conclusión: Durante el año 2006 descendió el número de guerras si se tienen en cuenta las 18 que sucedieron durante el año 1991. Durante el año 2007 finalizaron 5 conflictos que tuvieron lugar durante el año 2006.

### ***Acuerdos de Paz***

1. Durante el año 2006 se firmaron 6 acuerdos de paz.
2. Durante el año 2007 se firmaron 5 acuerdos de paz.

La Escola de Cultura de Pau (2008: 19) también señala los siguientes datos respecto a los conflictos armados en su *Alerta 2008. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*:

### ***Algunos aspectos a tener en cuenta sobre los conflictos armados del 2007***

Durante el año 2007 tuvieron lugar 30 conflictos armados. 28 de estos conflictos han seguido activos al finalizar el año.

Los conflictos armados del año 2007 tuvieron lugar en Asia (12 conflictos armados), África (10 conflictos armados), Oriente Medio (5), Europa (2) y América (1).

Dos conflictos finalizaron durante el año 2007 en Côte d'Ivoire y en Líbano.

Los conflictos armados más agudos tuvieron lugar en Afganistán, Chad, Colombia, Irak, República Dominicana del Congo, Somalia, Sri Lanka y Sudán.

Entre los conflictos armados de nuestros días cabe destacar, por un lado, a las guerras en Irak y Afganistán y, por el otro, a los conflictos conocidos como olvidados que, aunque no han sido muy mediatizados, producen la misma o un mayor grado de violencia. Respecto a las guerras en Irak y Afganistán hay que señalar que fueron iniciadas hace algunos años atrás por la Administración Bush con el fin de llevar a cabo la «pretendida guerra contra el terrorismo» y terminar con la producción de armas nucleares. De esta forma y aunque ya se ha reconocido la inexistencia de armas de destrucción masiva, siguen realizándose ataques y batallas sangrientas que afectan muy especialmente a la población civil. Estas guerras reflejan la tendencia de EEUU a convertirse en una superpotencia mundial, tal y como lo señalan Ramonet (2004) y Kolko (2003), aunque también ponen de manifiesto su vulnerabilidad, ya que:

Las ambiciones estadounidenses para el siglo que acaba de comenzar exceden en mucho los recursos militares, políticos y morales de los que dispone para cumplirlas, y si no reconoce los límites de su poder -lo que debería haber hecho hace mucho tiempo -continuará embarcándose en aventuras quijotescas en cualquier rincón del mundo... y experimentando los zarpazos del terrorismo en su propio territorio (Kolko, 2003: 155).

Estas ideas se encuentran, igualmente, en el trabajo de García Segura y Rodrigo Hernández (2004: 227) quienes enfatizan el carácter inviable de la *Pax Americana* y de la política imperialista de EEUU «por su déficit de legitimidad, por su discutible legalidad internacional y por los enormes costes militares, económicos, políticos que dicho orden imperial conlleva». Sin embargo, las políticas del miedo usadas por EEUU han tenido sus efectos en algunos momentos, puesto que le han servido para construir, en terminología de Barber (2004), un «imperio del miedo» con el supuesto objetivo de atemorizar y convencer a la población sobre la necesidad de la guerra. Los efectos de estas políticas del miedo se han hecho patentes cuando parte de la población mundial no ha dudado en atacar a las personas islamistas, que han sido reconocidas en los discursos de esta Administración como terroristas, fundamentalistas y extremistas, supuestamente, por intereses propios. De esta forma, se muestra en el libro de Collins y Glover (2003), quienes afirman cómo la Administración Bush ha usado un lenguaje colateral que le ha servido para justificar las guerras en Irak y en Afganistán gracias a la transmisión de un mensaje que contenía las ideas de paz, justicia y libertad para todo el mundo. De nuevo, sus discursos han dejado ver unos efectos colaterales, sobre todo, en lo que respecta al consentimiento de la violencia, al rechazo del Islam y a la justificación de otras acciones militares en el futuro.

Mientras que las guerras en Irak y en Afganistán han sido muy mediáticas, están sucediendo otros conflictos de los que no tenemos información. En este sentido, Médicos Sin Fronteras (2006) considera como conflictos olvidados al que tiene lugar con la tuberculosis y la desnutrición, así como los conflictos armados de la República Centroafricana, Chechenia, Sri Lanka, República Democrática del Congo, Somalia, Colombia, Haití e India. Por lo tanto, y al igual que ocurre con los conflictos más mediáticos, se hace necesario dar a conocer los conflictos olvidados a fin de que dejen de serlo si se quieren buscar medidas para su transformación pacífica.

En resumen, el análisis realizado en estas páginas nos muestra que han cambiado las maneras de gestionar las guerras y que, por lo tanto, hay que diseñar nuevas formas de abordarlas que tengan en cuenta sus nuevos rasgos si se quiere actuar con éxito. Si es cierto, como dice Sáez Ortega (2002: 77), que «del orden bipolar hemos pasado al caos internacional», tendremos que pensar alternativas para conseguir una mayor estabilidad que regule los problemas que acechan a los conflictos del presente o del s. XXI.

### **¿QUÉ PAPEL TIENE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS DE AHORA?**

La metodología de la transformación pacífica de los conflictos se entiende como un recurso alternativo para el manejo de los conflictos armados del presente en la que la sociedad civil tiene un papel importante que desarrollar. Tanto es así que su actuación es un factor fundamental para la práctica de una metodología propicia a la construcción de la paz antes, durante y después de las situaciones conflictivas.

Es necesario decir que la transformación pacífica de los conflictos es una de las tres terminologías que se han empleado para nombrar los estudios de los conflictos que, junto con las nociones de resolución y gestión, incide en las formas en que se han abordado y se regularán los conflictos del pasado, presente y futuro.

La resolución de conflictos es la primera terminología que aparece en la década de los cincuenta y que pone el énfasis en la acepción negativa de los conflictos. De esta manera, pone de manifiesto la importancia de buscar soluciones «a toda costa» cuando resalta las consecuencias destructivas que todos los conflictos tienen. Si el desarrollo de los conflictos causa daños humanos y materiales, será imprescindible encontrar formas de regulación que establezcan soluciones inmediatas y a largo plazo. Esta interpretación es la que originó una serie de críticas en contra de la noción de resolución de conflictos a partir de la década de los sesenta, ya que muchas personas fueron las que opinaron que no necesariamente debían buscarse soluciones para todos los conflictos porque muchas de estas soluciones podían no seguir criterios de justicia (Lederach, 1995).

La gestión de conflictos es la segunda terminología que se utiliza a partir de los años setenta y que, aunque sigue resaltando los daños causados por los conflictos, incide en su visión más positiva, aspecto que la diferencia de la resolución y la aproxima más a la metodología de la transformación pacífica de las situaciones conflictivas. Su visión de los conflictos como fenómenos naturales que deberían gestionarse con la aplicación de leyes y normas causa, en los años ochenta, críticas por parte de quienes creen que los conflictos son fenómenos humanos que no pueden ser manejados al igual que el resto de los elementos de la naturaleza, y por parte de quienes consideran que estas teorías están demasiado vinculadas con el mundo empresarial a causa de la acentuación desmesurada que realizan respecto a los aspectos teóricos y prácticos.

La transformación pacífica de los conflictos es la tercera denominación utilizada desde la década de los noventa y hasta la actualidad, que concuerda con los valores de la Cultura de la Paz, al interpretar

LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS SE ENTIENDE COMO UN RECURSO ALTERNATIVO PARA EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL PRESENTE EN LA QUE LA SOCIEDAD CIVIL TIENE UN PAPEL IMPORTANTE QUE DESARROLLAR. TANTO ES ASÍ QUE SU ACTUACIÓN ES UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA LA PRÁCTICA DE UNA METODOLOGÍA PROPICIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS.

los conflictos como situaciones de cambio en los que lo más importante es abordar las tensiones que los causaron con el fin de transformarlas en nuevos objetivos encaminados hacia el restablecimiento de las relaciones en el futuro. Por lo tanto, su objetivo es superar el conflicto mediante la reconciliación de las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas, y para lograrlo se requiere un gran esfuerzo y dedicación de todas las personas afectadas con el fin de favorecer la sostenibilidad de los acuerdos alcanzados (Lederach, 1995; Lederach, 1997). En este sentido, Schnitman (2000: 22) las define como «prácticas emergentes» donde las personas «reconstruyen sus cursos de acción, sus relaciones y se reconstruyen a sí mismos». De todas formas y a pesar de la importancia que la metodología de la transformación pacífica tiene en la actualidad, sigue siendo la resolución la terminología más empleada.

El siguiente esquema sintetiza las ideas generales de cada una de estas nociones de los estudios de los conflictos (Miall y otros, 1999: 36-64).

#### **Fundaciones**

Terminología	Hechos
<i>Resolución de Conflictos</i> Desde la década de 1950 a la de 1960	Se crea el <i>Peace Research Laboratory</i> . Aparece el <i>Journal of Conflict Resolution</i> . Surgen las teorías de Kenneth Boulding, Johan Galtung y John Burton.

#### **Construcción**

Terminología	Hechos
<i>Gestión de Conflictos</i> Desde la década de 1970 a la de 1980	Tienen lugar algunos trabajos importantes en la Universidad de Harvard. Surgen los estudios de Adam Curle y Elise Boulding.

#### **Reconstrucción**

Terminología	Hechos
<i>Transformación de Conflictos</i> A partir de las década de 1990	Se estructuran metodologías basadas en la transformación de conflictos por medios pacíficos. Se incluye la perspectiva de género.

El hilo conductor de este trabajo muestra que la transformación de los conflictos por medios pacíficos es la metodología que se propone para el manejo de las tensiones que causan los problemas del

presente, y que se han mencionado en el apartado anterior, ya que pone el énfasis en la eliminación de la violencia y en la búsqueda de soluciones alternativas acordes con los valores de la paz. Por lo tanto, una tarea imprescindible es la revisión de los elementos que componen esta metodología si se quieren conocer todos sus rasgos y aplicarlos con éxito a los conflictos del s. XXI. Por esta razón, se señalan a continuación sus componentes para valorar, posteriormente, el papel de la sociedad civil en este marco de acción.

1. La cooperación. Desde los estudios de la paz se considera que la cooperación es la respuesta más favorable para afrontar una situación de conflicto, ya que resalta la necesidad de alcanzar acuerdos satisfactorios para todas las partes por medios pacíficos, y en la medida de lo posible. En este sentido, entiende que el conflicto es un problema común que tiene que ser analizado conjuntamente por todas las personas implicadas si no se quieren satisfacer sólo los intereses individuales. De esta manera, se transforma la imagen de la otra parte como «enemiga» en la de la otra parte como «colaboradora» a raíz de la primacía que se otorga al reconocimiento y a la comunicación.

Un estudio amplio de la cooperación se encuentra en la Teoría de Juegos (*Game Theory*) de Rapoport (1992) donde propone que el conflicto y la cooperación son dos caras de una misma moneda, ya que afirma que, incluso en los conflictos con individuos egoístas que sólo quieren defender lo propio, existe cooperación, puesto que para entrar en el conflicto se requiere la voluntad libre de cada una de las partes. De todas maneras, esta forma de entender la cooperación destacaría su sentido negativo y, por esta razón, la transformación de los conflictos por medios pacíficos supone una «cooperación más plena» que recuerde, como se ha dicho anteriormente, el esfuerzo conjunto realizado por todas las partes para la consecución de los intereses comunes.

Por consiguiente, frente a las respuestas que promueven las reacciones violentas, la huida, la acomodación y la evitación, la cooperación incide en la necesidad de atender el conflicto y de valorarlo a través de nuestras habilidades pacíficas. Sus características han hecho que se haya entendido como la postura opuesta a la competición, debido a la importancia que otorga a los intereses comunes frente a los individuales. En el siguiente esquema se muestra, siguiendo a Tjosvold (1989), una síntesis de los rasgos de cada una de estas respuestas (cooperación y competición) en relación con los estudios de los conflictos.

<b>Cooperación</b>	<b>Competición</b>
El conflicto se entiende como un problema mutuo.	El conflicto se entiende como un problema individual.
Las partes implicadas buscan acuerdos que satisfagan los intereses comunes.	Las partes implicadas buscan acuerdos que satisfagan los intereses individuales.
Las partes no confían en la posibilidad de implantar sus ideas ni de lograr sus intereses.	Las partes defienden, principalmente, sus ideas y sus intereses.
Se tienen en cuenta los intereses de las otras personas implicadas.	No se tienen en cuenta los intereses de las otras personas implicadas.
Existe un trabajo conjunto con el objetivo de alcanzar acuerdos que sean satisfactorios para todas las partes.	No existe un trabajo conjunto porque cada persona opina que debe imponer su propia voluntad.
Se da un fortalecimiento de las relaciones.	Las personas que tienen más poder son quienes toman las decisiones.
Suele ser más exitosa.	Se podría valorar en circunstancias con falta de voluntad para la cooperación.

2. La percepción. La puesta en práctica de la cooperación supone aprender otras formas de percibir a las otras partes, de tal modo que seamos capaces de entender sus intereses, sus necesidades y su interpretación del conflicto como si fueran propias a fin de superar los límites existentes entre lo que es mío y lo que es ajeno. Por esta razón, en el libro *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos* (Fisher y otros, 1999) se afirma que lo más importante es conocer qué es lo que hay en las mentes de las personas, y no tanto saber quién tiene la razón. Estas actitudes nos permitirán ver cómo piensan y sienten las otras partes, y destacar lo común frente a lo individual, tal y como se ha dicho con anterioridad. Por lo tanto, la experiencia correcta de la percepción y el análisis amplio de los conflictos implica valorarlos desde tres perspectivas (54-55): 1) La perspectiva propia que nos ayudará a tomar conciencia de nuestro estado de ánimo, emociones e interpretaciones. 2) La perspectiva de las otras partes implicadas que nos hará entender sus intereses y formas de abordar el conflicto. 3) La perspectiva de una tercera parte no afectada por la situación del conflicto que sea capaz de darnos una valoración general de los hechos.

3. El poder. La transformación pacífica de los conflictos implica otras formas de ejercer el poder propicias a la práctica de la cooperación y la percepción, que han sido revisadas en los dos puntos anteriores. En este caso, el modelo de poder que se propone se basaría en

los rasgos del poder integrativo de Boulding (1993) y del poder concertado de Arendt (1993). Respecto a Boulding (1993) cabe decir que diferencia entre el poder destructivo vinculado con la destrucción y la amenaza, el poder productivo favorable a la creación de cosas y relacionado con la actitud del intercambio, y el poder integrativo que desciende del productivo y, en este sentido, permite la unión entre las personas, las familias, los amigos y las organizaciones por medio del amor y el respeto. Este último sería el modelo de poder que se pretende enfatizar en las regulaciones positivas de los conflictos, puesto que pone el énfasis en las relaciones humanas y posibilita su cuidado pensando en su mantenimiento en el futuro. No obstante, no hay que olvidar que los tres tipos de poder se encuentran interrelacionados, ya que hay materiales, como el arado, que podrían ser incluidos en el marco del poder destructivo y que, sin embargo, también pueden ser encuadrados en el poder productivo porque no sólo destruyen el campo, sino que lo hacen con miras a producir alimentos básicos para la alimentación. Igualmente sucede con el poder productivo que está vinculado con el destructivo si se recuerdan los castigos que suelen aplicarse a quienes no cumplen las normas vigentes en los contratos que rigen el intercambio. Finalmente, este mismo argumento se podría hacer en el caso del poder integrativo cuando observamos que, al igual que somos capaces de unirnos en familia, con nuestros amigos y de crear organizaciones, podemos romper estos vínculos a raíz de otros sentimientos basados en el odio y el rencor. Por lo tanto, la metodología de la transformación pacífica de los conflictos requiere un uso del poder integrativo en su sentido más positivo si quiere ponerse en práctica con éxito.

El poder integrativo de Boulding debe combinarse con el poder concertado de Arendt (1993) quien señala que la «vida activa» (*vita activa*) de la condición humana se conforma por: 1) La labor donde se encuentra todo lo que envuelve al proceso biológico del cuerpo. Así, la vida es la condición humana de la labor. 2) El trabajo que envuelve a todo lo creado por el ser humano y hace que la mundanidad sea su condición humana básica. 3) La acción que constituye el esqueleto de las relaciones humanas gracias a la pluralidad humana, que tiene el doble carácter de igualdad y distinción. Esta idea quiere decir que todas las personas son iguales porque si no lo fueran no podrían entenderse y que, al mismo tiempo, son diferentes porque si no lo fueran no tendrían necesidad del discurso para comprenderse. Entonces, lo que Arendt pretende destacar con estas ideas es el valor de la unión entre las personas cuando considera que los asuntos humanos no pueden suceder ni gobernarse en soledad, sino que tienen que ser manejados por todas las partes conjuntamente.

La noción de poder y política de Arendt (1993; 1997) surge en la acción, bajo el rasgo de la pluralidad humana, y con la función principal de organizar «de antemano a los absolutamente diversos en consideración a una igualdad *relativa* y para diferenciarlos de los *relativamente* diversos» (Arendt, 1997: 47), debido a que considera primordial esa necesidad de las personas de estas juntas y de valorar conjuntamente las situaciones que viven y los asuntos humanos que les afectan. Por lo tanto, la política se convierte en un «hacer, trabajar y esforzarse conjuntamente» en relación con los asuntos humanos, de tal modo que se haga posible, al mismo tiempo, afrontar la vulnerabilidad y fragilidad humana con la concertación (poder concertado), que no es más que resaltar la capacidad que como seres humanos tenemos para pedirnos cuentas por las cosas que nos hacemos, decimos o callamos (Martínez Guzmán, 2001).

En resumen, la combinación de las propuestas de Boulding y Arendt nos llevan a afirmar que la transformación pacífica de los conflictos requiere un «poder blando» y no un «poder duro» si el primero se entiende como un poder ligado a los medios pacíficos y el segundo a las herramientas violentas de que disponemos.

*On the one hand it means the power to command, order, enforce- coercive or 'hard' power. On the other, it means, the power to induce cooperation, to legitimize, to inspire - persuasive or 'soft' power. Hard power has always been important in violent conflict, but soft power may be more important in conflicts managed peacefully<sup>2</sup> (Miall y otros, 1999: 10).*

4. La comunicación. Es el método de la transformación pacífica de los conflictos porque su regulación positiva implica iniciar unos procesos de diálogo que ayuden a la puesta en práctica de la cooperación y de las nuevas formas de percepción y poder, ya comentadas, con el fin de alcanzar un entendimiento lingüístico encaminado hacia el mantenimiento de las relaciones en el futuro. En este sentido, Schnitman (2000: 25) afirma que son vivencias que «se asientan en la comunicación y las prácticas discursivas y simbólicas que promueven diálogos transformativos».

La posición especial de la comunicación en la metodología de la transformación, también, es consecuencia de esa realidad que indica que, mayoritariamente, la ausencia de comunicación o las fallas durante su proceso, productoras de malentendidos y malas interpretaciones, son causas de los conflictos. Estos hechos son los que posibilitan el surgimiento de la Comunicación Ineficaz que sucede cuando la comunicación no existe o cuando las partes en diálogo (el emisor y el receptor) no han atendido sus funciones correctamente. A diferencia de estas maneras de practicar los diálogos, las regulaciones de los conflictos por medios pacíficos pretenden evitar la Ineficacia Comunicativa a fin de favorecer la Solidaridad Pragmática que propone Martínez Guzmán (2001), centrada en los diálogos

2. Por un lado, se encuentra el poder de mandar, ordenar, imponer coactivamente o el poder «duro». Por otro lado, se encuentra el poder que induce a la cooperación, que legitima, que inspira. El poder persuasivo o poder «blando». El poder «duro» ha sido siempre importante en el desarrollo de los conflictos violentos, en cambio el poder «blando» podría ser más importante para su transformación por medios pacíficos.

transformativos (Gergen, 2000; Schnitman, 2000), cuyas estrategias de acción se basan en la comprensión de las otras personas y su reconocimiento que, así, se destacan, también, en los presupuestos de la Ética del Discurso. Por consiguiente, la Solidaridad Comunicativa tiene lugar cuando las partes cumplen sus funciones durante el proceso de comunicación: quien hace de emisor expresa adecuadamente sus mensajes y quien hace de receptor los recibe de una manera correcta. Así, es posible que todas ellas expresen sus propias voces e, incluso, sus opiniones a través de sus silencios.

5. El reconocimiento. Es otro de los elementos que hay que destacar al hablar de la metodología de la transformación pacífica de los conflictos, ya que incide en la capacidad que como seres humanos tenemos para comprender las razones por las que las otras personas hacen lo que hacen, y en nuestra habilidad para establecer maneras alternativas de regulación de las situaciones conflictivas que ayudarán a la consecución de acuerdos favorables a todas las partes, y en la medida de lo posible.

Honneth (1997) nos permite destacar estas ideas en relación con los conflictos cuando diseña una teoría que distingue entre tres tipos de reconocimiento a partir de tres clases de menosprecios: 1) El reconocimiento a la integridad física que genera un aumento de la autoconfianza, ya que toda persona se siente más confiada cuando ve que está siendo físicamente reconocida. El amor, entendido en un sentido amplio, sería la actitud que favorecería esta clase de reconocimiento si se parte de la noción de que «[...] el amor representa el primer estadio de reconocimiento recíproco, ya que en su culminación los sujetos recíprocamente se confirman en su naturaleza necesitada y se reconocen como entes de necesidad [...]» (Honneth, 1997: 118). Por este motivo, «[...] el amor debe concebirse como un ser-sí-mismo en el otro» (118) cuya necesidad se hace patente a lo largo de toda la vida.

El papel que se da al amor en este primer reconocimiento de Honneth hace notar, al mismo tiempo, el valor que tienen los sentimientos en el desarrollo de la metodología de la transformación de los conflictos por medios pacíficos. Las regulaciones positivas de los conflictos requieren sentir atendiendo las necesidades de las otras partes mediante «sentimientos positivos», como puede ser el caso del amor. Por consiguiente, tenemos que transformar nuestros «sentimientos negativos» (tales como el odio, ira y rencor) en «sentimientos positivos», y dejarnos llevar por estos últimos si se pretende una práctica con éxito de la gestión pacífica de las situaciones conflictivas. Aquí hay que recordar de qué manera recuperamos el papel del cuerpo al citar los sentimientos, de tal modo que el cuerpo, las formas cómo nos relacionamos con él y como él se relaciona con su contexto se convierten en un aspecto importante a analizar mientras se realiza la transformación pacífica de un con-

flicto si nuestro objetivo es reconocer a las personas físicamente, tal y como señala Honneth, con miras a la configuración de su integridad humana.

Las violaciones que sufren las mujeres son un ejemplo de los menosprecios que terminarían con esta clase de reconocimiento porque les prohíben a ellas la posibilidad de disponer de su propio cuerpo.

2) El reconocimiento como miembros de una comunidad jurídica con derechos y deberes, que causa un incremento del autorespeto gracias a la actitud del respeto. Así, el sentirnos respetados genera una visión de nosotros y nosotras mismas como personas integrantes de una comunidad jurídica que tienen los mismos derechos y deberes que los otros individuos que les rodean. En este caso, las actitudes basadas en la exclusión son las que repercuten negativamente en este reconocimiento, tal y como, continuamente, se observa que está sucediendo con quienes emigran a otros lugares desde cualquier punto de la tierra.

3) El reconocimiento a las distintas formas de vida que hace posible una mayor autoestima gracias a la actitud de la solidaridad que, al mismo tiempo, es propicia a la comprensión de los hábitos y costumbres de todas las personas. Sin embargo, diríamos que este reconocimiento debería hacerse desde la perspectiva de la interculturalidad, que supone aprender de y con las otras culturas a fin de propiciar un intercambio cultural con miras a la satisfacción de las necesidades humanas básicas de todas las personas, y atendiendo el respeto a los derechos humanos.

En resumen, la transformación pacífica de los conflictos necesita de los tres tipos de reconocimiento que menciona Honneth (1997) porque enfatiza tres valores relevantes para su práctica exitosa: la autoconfianza, el autorespeto y la autoestima.

El reconocimiento a la integridad física junto al reconocimiento como miembros de una comunidad jurídica con derechos y deberes, y al reconocimiento a las distintas formas de vida permiten la configuración de la integridad humana mediante el predominio de la autoconfianza, el autorespeto y la autoestima.

6. El empoderamiento. Empoderarse significa que las personas pueden hacer uso de sus poderes para afrontar los conflictos que viven por ellas mismas, aunque puedan recibir la ayuda de una tercera parte mediadora que hará las funciones de «facilitadora», guiando a las personas por el proceso que tienen que seguir, pero sin señalar ni imponer soluciones. Por lo tanto, el empoderamiento permite que las partes pierdan sus miedos y que los afronten por medios pacíficos con el propósito de reconstruir las relaciones humanas. Con

este mismo sentido se encuentra el concepto de revalorización en la versión española del libro de Bush y Folger (1996), Lederach cita el término de capacitación y el PNUD el de potenciación.

Según lo definen Bush y Folger, *empowerment* implica ayudar a cada parte a que desarrolle “un mayor sentimiento de autovaloración, seguridad, autodefinición y autonomía” [...]. Esto se logra mediante la habilidad del mediador de manifestar respeto y escuchar atentamente a cada disputante; y en mayor medida aun, brindando oportunidades para la recuperación del poder, manteniendo durante todo el proceso el poder de decisión en manos de los disputantes (Shailor, 2000: 186).

Bush y Folger (1996) dicen que la transformación de los conflictos por medios pacíficos beneficia, sobre todo, el aprendizaje en el reconocimiento y empoderamiento. Sin embargo, este trabajo pone el énfasis en que este aprendizaje tiene lugar en todos los elementos que se están comentando en este apartado, puesto que, en realidad, también nos cultivamos en la cooperación, en el uso del poder integrativo y concertado, y en la práctica de la percepción de los intereses y necesidades de las otras personas. Además, se tienen en cuenta los sufrimientos que pueden vivirse durante el proceso de regulación positiva de un conflicto, que incidirán en las partes convirtiéndose en otras experiencias de aprendizaje influyentes para otros conflictos que pueden suceder en el futuro.

7. La responsabilidad. La transformación de los conflictos por medios pacíficos requiere nuestra responsabilidad en relación con las acciones que realizamos y las cosas que decimos o que callamos. Como dice Martínez Guzmán (2001: 198):

Hemos llegado a afirmar *teológicamente* que los seres humanos sólo somos causas segundas porque la causa primera sólo es Dios; o hemos llegado a decir científicamente que, en definitiva, todas nuestras acciones están determinadas por el mismo funcionamiento de la naturaleza. De la misma manera si éramos *espiritualistas*, decíamos que nuestras acciones eran consecuencia de una «acto espiritual interno», la voluntad o lo que sea; o si éramos materialistas decíamos que, en el fondo, todas nuestras acciones se reducen a simples «movimientos físicos».

Frente a estas actitudes se fomenta el valor de la responsabilidad que, en relación con los conflictos, se puede estudiar con la Teoría de los Actos de Habla de Austin, la Teoría de la Comunicación de Lederach y la Fenomenología Lingüística de Strawson.

Respecto a Austin (1971) cabe decir que diseña una teoría para analizar los actos de habla que nos permite tener en cuenta los siguientes aspectos en relación con los conflictos: 1) La fuerza ilocucionaria que es la fuerza con la que se dice algo (si lo que se ha dicho es una promesa, una amenaza). 2) Los efectos ilocucionarios, como la comprensión o aprehensión, que nos unen a los interlocutores cuando las otras personas comprenden lo que se les está diciendo. 3) El acto perlocucionario que se refiere a las consecuencias que tiene lo que se ha dicho.

Un ejemplo de esta teoría se encuentra en el caso de la promesa donde la fuerza ilocucionaria sería el hecho de que se ha dicho una promesa; los efectos ilocucionarios tendrían lugar cuando las otras partes comprendiesen que se ha dicho una promesa; y el acto perlocucionario referiría a las consecuencias de haber dicho una promesa. Así, las consecuencias supondrían la posibilidad de pedirnos cuentas si en algún momento no se cumpliera con lo que se ha prometido. Es decir, con la teoría de Austin se muestra que la transformación pacífica de los conflictos requiere, tal y como ya se ha mencionado en puntos anteriores, la voluntad de quien participa como emisor para hacerse comprender y responsabilizarse de los efectos que tienen los mensajes que transmite, y la voluntad de quien participa como receptor para aprehender estos mensajes de una forma correcta, y comportarse con tal fin.

Estas mismas ideas se encuentran en la Teoría de la Comunicación de Lederach (1995: 41-44), que elabora a raíz de un estudio de la teoría cíclica de la negociación de Gulliver. En esta ocasión afirma que toda situación conflictiva tiene que ser entendida en el centro de una teoría de la comunicación dividida en tres partes: 1) La expresión que parte del «yo intento decir» y que muestra la intencionalidad del hablante. En este primer paso, se causa un movimiento desde lo «que yo intento decir» a mira «lo que quiero decir», y se hace hincapié en la responsabilidad del emisor que pretende que el receptor vea «lo que quiere decir». 2) La percepción que refiere a las cosas a las que prestamos atención en este mundo. Es esa parte del «ya veo» que corresponde a la frase «ya veo lo que quieres decir». De este modo, pone el énfasis en la responsabilidad que tiene el receptor de comprender lo que el emisor le está diciendo. 3) La interpretación que aumenta la percepción al otorgar un sentido más completo a los mensajes recibidos. En este sentido, se basa en la idea de «sitúo lo que quieres decir, por ello puedo afirmar ya veo lo que quieres decir».

En último lugar, la Fenomenología Lingüística de Strawson (1995), también, ayuda a comprender el papel de la responsabilidad en la transformación pacífica de los conflictos, aunque, en este caso, en relación con los sentimientos. Así, dice que tenemos que analizar toda situación de conflicto desde tres perspectivas: La de cómo me siento por lo que me hacen a mí, la de cómo me siento por lo que una segunda parte hace a una tercera, y la de cómo me siento por lo que yo hago. El manejo positivo de los conflictos supone tener en cuenta estos tres puntos de vista si se quieren ampliar las posibilidades de análisis, comprender los sentimientos implicados, y responsabilizarse de todas las acciones que se realizan como consecuencia de ellos.

8. La reconciliación. El objetivo de la transformación pacífica de los conflictos es lograr la reconciliación entre las partes y la reconstrucción de las relaciones humanas.

Trascender el conflicto supone, en todos los casos, construir nuevas relaciones entre las partes enfrentadas, porque si las malas relaciones han estado en la base del conflicto, las nuevas estarán en la base de la solución (Fisas, 1998: 244).

Lederach (1997: 30) propone una nueva manera de ver la reconciliación cuando dice que se compone por la verdad que aporta la claridad y la transparencia necesarias, la justicia que incide en la igualdad y en el desarrollo de relaciones correctas, la paz que pone el énfasis en la armonía, la unidad, el respeto y la seguridad, y la solidaridad que resalta los valores de la aceptación, apoyo y compasión.

Sin embargo, no hay que olvidar que, aunque el fin de la transformación pacífica de los conflictos es la reconciliación de las partes, este objetivo no se consigue siempre, debido a la reaparición de las tensiones o al surgimiento de nuevos problemas que hacen rebrotar el conflicto (Sáez Ortega, 1997). Por este motivo, es importante repensar qué proyectos de reconstrucción se pondrán en marcha para evitar el uso de los medios de la violencia nuevamente.

En resumen, hasta el momento se han señalado los elementos que requiere la transformación de los conflictos por medios pacíficos, y que pueden ser aplicados a los conflictos armados del presente. Entonces, nuestra tarea ahora será analizar qué papel tiene la sociedad civil en este marco de acción, y de qué manera su participación puede favorecer la puesta en práctica de las regulaciones positivas de los conflictos armados. Tal y como se ha dicho al principio de este apartado, el papel de la sociedad civil es algo fundamental en esta metodología de regulación de conflictos porque favorece el trabajo de la construcción de la paz antes, durante y después de las situaciones conflictivas.

Lederach (1997: 38-43) distingue tres niveles cuando habla de los actores participantes en la transformación de los conflictos por medios pacíficos: 1) El primer nivel incluye a quienes son los *líderes políticos y militares* implicados en el conflicto que se caracterizan porque son altamente visibles, tienen una posición determinada con una marcada perspectiva y mantienen un poder y una influencia significativa. 2) El segundo nivel se compone por aquellas *personas que tienen un cierto liderazgo, aunque no forman parte de las estructuras autoritarias o del gobierno formal*. Por ejemplo, están en este nivel aquellas personas que tienen una posición importante y reconocida en el ámbito de la educación, de los negocios, de la salud, etc. O aquellos grupos religiosos, instituciones académicas y

organismos humanitarios que también son valorados durante el conflicto. 3) El tercer nivel representa a las masas, al conjunto de la sociedad, es decir, a quienes reconocemos como *la sociedad civil*. El liderazgo en este grupo viene con aquellas personas que están incluidas en comunidades locales o que son miembros de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Cada uno de estos grupos puede hacer una labor para la construcción de la paz (Lederach, 1997: 44-55):

<i>Tipo de actor</i>	<i>Papel para la construcción de la Paz</i>
Líderes políticos y militares	Se busca la consecución de un arreglo negociado (settlement) entre los líderes políticos y militares implicados en el conflicto. Generalmente, se busca el cese del fuego o el fin de las hostilidades como el primer paso que ha de llevar a los siguientes acuerdos que culminarán en la transición de la guerra a la paz.
Líderes que no forman parte de las estructuras autoritarias o del gobierno formal	Se centran los esfuerzos en la preparación de talleres para el aprendizaje de la transformación pacífica de los conflictos, en su práctica y en la creación de comisiones de paz.
Líderes de la sociedad civil	Se trabaja desde los niveles locales y comunitarios para la satisfacción de las necesidades humanas básicas.

La transformación pacífica de los conflictos requiere un compromiso entre los tres niveles, de tal modo que haya un trabajo conjunto entre ellos, y desde abajo hacia arriba. Por lo tanto, todo el esfuerzo debe empezar en la sociedad civil, con sus prácticas e iniciativas para la construcción de la paz. Esta es la razón por la que consideramos que su papel es imprescindible para una práctica con éxito de las regulaciones positivas de los conflictos.

#### **APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS**

Una vez visto el papel de la sociedad civil y su necesaria participación en la transformación pacífica de los conflictos, tenemos que revisar qué aportes hace a la construcción de la paz, teniendo en cuenta las distinciones entre el antes, durante y después de los conflictos.

Como hemos mencionado en la segunda parte de este informe, los conflictos armados del siglo XXI tienen una serie de características que difieren de los del siglo XX. De ahí que la forma en que se gestionen también sea diferente. Por esta razón, necesitamos alternativas para conseguir mayor estabilidad en el mundo con el fin de asentar las bases de una cultura de paz y de regular los conflictos de la actualidad.

Nuestra propuesta pasa por el reconocimiento del papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de conflictos del presente. Una sociedad civil que apostaría por los valores propios de una cultura de paz para reconciliar a las partes y reconstruir las relaciones humanas, y por la búsqueda de soluciones alternativas por medios pacíficos.

Como se ha mencionado en la tercera parte de este trabajo, la metodología de la transformación tiene una serie de componentes. Así, el objetivo de esta cuarta parte es el estudio del papel de la sociedad civil en la transformación como metodología propuesta para abordar los conflictos de forma pacífica, y como actor imprescindible en las nuevas relaciones sociales e internacionales del siglo XXI y en la construcción de la paz.

La transformación pacífica de conflictos supone una transformación civil de los conflictos puesto que no se precisa del poder armamentístico de los estados, es decir, de la fuerza militar, y esta transformación tendrá como objetivos: 1) Tratar las causas sistémicas de los conflictos (antes del conflicto) 2) Actuar en la guerra y 3) Acabar con la violencia ofreciendo soluciones aceptables y no excluyentes para las partes en conflicto (después del conflicto). Entonces desde este punto de partida, el papel de la sociedad civil en la transformación pacífica de los conflictos ofrecería tres posibilidades que coinciden con los tres objetivos anteriores: 1) De forma preventiva, antes de los primeros actos de violencia, 2) Durante el conflicto y 3) Post-conflicto, tras los actos de violencia.

#### ANTES DEL ESTALLIDO DEL CONFLICTO: TRATANDO LAS CAUSAS ESTRUCTURALES

La sociedad civil se ha vuelto más poderosa, sobre todo, en las últimas dos décadas, de ahí, que existan cada vez más organizaciones civiles cuyo objetivo sea trabajar en las causas estructurales del conflicto. No obstante, para que una sociedad civil sea próspera «depende con frecuencia de la seguridad y de la previsibilidad que brinda un Estado democrático eficaz controlado por un gobierno que asegura el imperio de las leyes y políticas que responden a las necesidades de la población» (Barnes, 2006: 30). Pero también vemos como los ciudadanos, en países de industrialización avanza-



LA SOCIEDAD CIVIL TENDRÍA  
MÚLTIPLES ROLES CUYO OBJETIVO  
BÁSICO SERÍA DESARROLLAR  
ESTRATEGIAS QUE CONTEMPLARAN  
LAS CAUSAS ESTRUCTURALES  
DEL CONFLICTO.

da, se separaran de las instituciones fruto un déficit democrático que se manifiesta en la falta de confianza en las instituciones y la pérdida de credibilidad de las instituciones centrales. Entonces,

para la redefinición de las formas de democracia se revela decisivo lograr identificar modalidades nuevas de articulación e integración política y social, capaces de reconocer y preservar la diversidad de los actores y de las culturas, de conjugar libertad e igualdad sin subordinar o anular la una o la otra (Ianni, 2005: 18).

Tal y como se ha expuesto en la introducción de este trabajo, la metodología de la transformación pacífica de los conflictos requiere una intervención de todos los sectores sociales. Por lo tanto, el papel de la sociedad civil será totalmente necesario antes del estallido del conflicto y la guerra. Así, teniendo en cuenta esta metodología, la sociedad civil tendría múltiples roles cuyo objetivo básico sería desarrollar estrategias que contemplaran las causas estructurales del conflicto.

Para Barnes (2006), existirían tres tipos de orientaciones básicas a la hora de trabajar en temas relacionados con los conflictos. En primer lugar, aquellos grupos de la sociedad civil que si bien no entienden el conflicto como su tema central, si intentan dar respuestas a los desafíos que el conflicto y la guerra plantea a sus miembros y con frecuencia «ponen en relieve asuntos claves que deberían contemplarse para tratar el conflicto» (Barnes, 2006: 34). Además, recurren a otras grandes redes para apelar a la solidaridad, movilizar recursos y contribuir a crear conciencia. En segundo lugar, organizaciones civiles que tendrían como fin abordar problemas estructurales implícitos que dan origen al conflicto en general. Sus esfuerzos apuestan por reformas políticas y cambios en los sistemas, que no se centrarían puntualmente en la transformación pacífica de un conflicto específico. En tercer y último lugar, la parte de la sociedad civil que sí centraría sus esfuerzos en responder a situaciones de conflicto específicas.

El mundo actual presenta una serie de retos que deben tratarse de forma global (Barnes, 2006) y de forma preventiva. Fruto de esta situación, es el fracaso de los gobiernos por dar respuestas a desafíos globales, como el medio ambiente; la creciente preocupación por la situación de personas en otros lugares, como los derechos humanos; y los sentimientos de solidaridad para afrontar amenazas comunes, como el poder en manos de las corporaciones transnacionales, etc. Así, las causas sistémicas de esta situación mundial se situarían en la desigualdad de poderes y en las contradicciones entre economía y gobernabilidad donde los efectos del mercado no favorecen mecanismos de regulación global eficaces. Este contexto global precisa de acciones que atraviesen las fronteras y es en este punto donde la sociedad civil global tendría



el mérito de plantear las cuestiones de la articulación social, de la representatividad, de la gestión de los conflictos y de la creación de la confianza y del consenso, desde un perspectiva no necesariamente alternativa, sino, más bien, integradora del punto de vista político-institucional (Ianni, 2005: 33).

Para abordar estos problemas estructurales a nivel mundial, en primer lugar, parte de la sociedad civil de todo el mundo ha centrado sus esfuerzos en la elaboración de agendas obligatorias relacionadas con los temas ambientales, sociales, económicos y de seguridad. Si bien las organizaciones civiles no tienen los poderes legítimos de los Estados, si tienen la capacidad de persuadir, proponer soluciones e influenciar a través de sus análisis de los problemas y la integridad de su voz moral. Desde el punto de vista ambiental, un ejemplo es la Agenda 21, el programa de acción adoptado en la Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, junio de 1992), donde se puso de manifiesto la importante e inédita coordinación entre diferentes instituciones y la sociedad civil.

En segundo lugar, esta sociedad civil «ha desempeñado un papel clave en la movilización de campañas cuyo objetivo es el cambio político» (Barnes, 2006: 35), como por ejemplo las movilizaciones de apoyo a la Convención sobre el Cambio Climático. Desde el punto de vista de los conflictos, también encontramos ejemplos de campañas que apuntan a factores que posibilitan los conflictos armados, como los esfuerzos por la prohibición del comercio de diamantes en países en conflicto y por la regulación del comercio de armamento y armas livianas, que durante el 2008 han sido muy visibles en las movilizaciones que han tenido lugar con motivo de la Conferencia Diplomática para la Adopción de una Convención sobre Bombas de Racimo.

Asimismo, en tercer lugar, la sociedad civil mundial también tendría un papel fundamental en la organización y desarrollo de protestas mundiales para abordar los efectos de la globalización económica y los desafíos después del 11-S. Un ejemplo de ello es la movilización mundial por la paz en contra de la guerra de Irak que tuvo lugar durante el año 2003 y que supuso una de las mayores movilizaciones mundiales promovida por múltiples actores de la sociedad civil.

En cuarto lugar, en el ámbito de las cumbres y conferencias mundiales, la sociedad civil encuentra «espacios importantes para su compromiso con la definición y promoción de visiones y estrategias de desarrollo alternativas» (Ianni, 2005: 103) para el refuerzo de las alianzas y de las redes como actor de cooperación internacional. Un ejemplo de ello sería la Conferencia Mundial del Milenio (Nueva York, septiembre de 2000) cuya declaración constituyó los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esta declaración menciona a la sociedad civil específicamente en dos ocasiones. La primera para que se comprometa conjuntamente con el sector privado en la

lucha para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y, la segunda, para darle más oportunidades para contribuir a la realización de los objetivos y los programas de las Naciones Unidas (Ianni, 2005). A esta tendencia, cada vez más progresiva, del reconocimiento del papel de la sociedad civil como actor de cooperación internacional, «se acompaña el de la importancia de su movilización para la credibilidad y legitimidad de las políticas de desarrollo y cooperación internacional» (Ianni, 2005: 106). Efectivamente, este hecho se constata, desde los años 90, en el reconocimiento y ampliación del papel de la sociedad civil en la Agenda para el Desarrollo como señaló Boutros Ghali. Además, según Ianni, ha sido en el último decenio cuando adquieren importancia las estrategias de intervención que reconocen la sociedad civil como actor de desarrollo, y que también se involucran en acciones dirigidas a promover y fortalecer su construcción. De ahí que la sociedad civil asuma su nuevo rol como actor de cooperación internacional en su doble acepción de medio y fin;

medio, para canalizar la ayuda, para asegurar la representatividad de los distintos grupos sociales y para crear un ambiente favorable al crecimiento del mercado y el fortalecimiento de instituciones más responsables y transparentes; fin, en cuanto expresión de valores y lazos sociales que tiene valores por sí mismos, cuyo reforzamiento abre la posibilidad de ir más allá del horizonte de la ayuda (Ianni, 2005: 130).

Finalmente, esta sociedad civil se plantearía una serie de retos encaminados básicamente hacia la transformación de «actitudes y patrones de relaciones entre grupos de personas que están profundamente arraigadas y que dan origen a la violencia» (Barnes, 2006: 36). Por este motivo, los esfuerzos de muchas organizaciones, que de forma independiente o junto con los gobiernos, están asentando las bases para una paz sostenible con especial atención en

la educación para la paz y las habilidades prácticas para la resolución de conflictos, la desmilitarización, la igualdad de género, el cumplimiento de los derechos humanos, promover el desarrollo equitativo y sostenible, y la seguridad personal y ambiental (Barnes, 2006: 36).

Al tener en cuenta estas ideas comprendemos que en la prevención estructural, las organizaciones civiles locales tengan un papel fundamental en la transformación pacífica de los conflictos y se sitúen en la vanguardia a la hora de abordar nuevas estrategias en sus propios países. Por esta razón, según Barnes, desempeñarían las siguientes funciones:

- Con el fin de tratar los orígenes de la violencia estructural y promover la seguridad personal, desarrollarían, entre otras, «iniciativas para el desarrollo social y económico, la supervisión de los derechos humanos, la promoción del imperio de la ley, prevenir la degradación ambiental» (Barnes, 2006: 38). Todo ello a través

de su participación en procesos y diálogos políticos, campañas de apoyo y protestas.

- Con el fin de aliviar las tensiones sociales que se generan a raíz del conflicto, trabajarían, por un lado, para desafiar al racismo, la xenofobia y la discriminación y, por otro, para fomentar la tolerancia y la cultura de paz.

- Con el fin de fortalecer las capacidades locales para mediar conflictos y manejar diferencias, promocionarían entrenamientos en la resolución de conflictos y servicios de mediación y facilitación del diálogo.

#### DURANTE EL CONFLICTO: EN LA RESPUESTA A GUERRAS Y CONFLICTOS ESPECÍFICOS

Según Barnes (2006), la sociedad civil presentaría las siguientes características a la hora de dar respuesta a conflictos específicos:

- Independencia que les permite la libertad de actuar de forma rápida y flexible.

- Depende de estrategias innovadoras, creativas y no coercitivas en procesos pacíficos basados en el diálogo y la deliberación.

- Actúa cuando los actores oficiales no lo hacen para propiciar conversaciones entre las partes militantes y explorar nuevas oportunidades de acceso a los procesos de negociación.

- Puede mejorar la comunicación y las relaciones entre las partes en conflicto a través de los intercambios informales y proyectos conjuntos. Sus esfuerzos se dirigen a ayudar a personas comunes para que expresen claramente lo que necesitan y luego ayudar a encontrar puntos en común sobre los que comenzar a trabajar para favorecer un clima de coexistencia pacífica entre las partes en conflicto.

- Poder para movilizar a las personas como mecanismo de presión para que quienes tomen las decisiones se decidan por una conciliación pacífica. Entonces, «impulsan políticas y prácticas diseñadas para tratar las causas fundamentales del conflicto» (Barnes, 2006: 37).

- Atestigua las violaciones de manera tan influyente que llega a debilitar la autoridad y la legitimidad moral de los torturadores.

Si bien es ampliamente conocido el papel de la sociedad civil brindando ayuda humanitaria ante un conflicto emergente o en curso,

**36**

no se han explorado lo suficiente sus capacidades para cambiar la dinámica y tratar las consecuencias del conflicto. Así, según Barnes, frente a la escalada de la violencia y el estallido de la guerra, la sociedad civil tendría un papel fundamental para:

- la alerta temprana sobre crisis emergentes por medio de la supervisión, el análisis y las estrategias de comunicación para crear conciencia y generar la atención.
- movilizar la voluntad política, desarrollar opciones y estrategias para la respuesta.
- desarrollar y fortalecer los elementos contractivos para la paz.
- facilitar la comunicación, generar alternativas y construir relaciones.
- disminuir la violencia, crear supervisores y zonas de paz.

**DESPUÉS DEL CONFLICTO: EN LA PACIFICACIÓN Y LAS NEGOCIACIONES POLÍTICAS**

Quienes participan en los procesos de paz y las negociaciones políticas determinan el futuro de esa sociedad que había estado en conflicto, ya que supone una «oportunidad única para construir el puente hacia un cambio social y político duradero» (Barnes, 2006: 41). Son los que establecen las nuevas reglas de juego, transforman las relaciones de las partes en conflicto y determinan los acuerdos que pueden conducir a «cambios estructurales en el Estado y el sistema del gobierno, los derechos humanos, la seguridad y las políticas de desarrollo» (Barnes, 2006: 41). De ahí la importancia que tiene la forma en que se estructure y los actores que participen.

Los procesos de paz suponen el diseño de una sociedad más equitativa y justa y, por esta razón, es necesario que la sociedad civil se vea inmersa en el proceso de reflexión pública y ayude al desarrollo de esa visión para el futuro.

A raíz de su condición de no oficiales y moderadas, las organizaciones civiles desarrollarían un papel fundamental como facilitadoras del diálogo entre los representantes del gobierno y los grupos de oposición armados. A su vez, las organizaciones locales podrían actuar para tratar los temas que generan conflictos a nivel local y para fomentar el consenso entre la población para garantizar una paz sostenible.

Además, las organizaciones civiles tendrían la capacidad de influir en la forma del proceso de paz, en los temas a tratar en la agenda



de las negociaciones y en los acuerdos esenciales alcanzados y en su implementación. Todo ello con el objetivo de trasladar a la esfera pública el proceso de las conversaciones con transparencia, llegando así a un público cada vez mayor.

En la transformación de conflictos, los acuerdos de paz no son sólo el único mecanismo necesario. Se precisa de un compromiso político, y es en este punto, cuando el proceso de paz se desarrolla públicamente.

si el público y la sociedad civil organizada han sido excluidos del proceso o creen que no se ha contemplado sus necesidades reales, es menos probable que trabajen activamente hacia su implementación. Sin un amplio apoyo del público, existen pocas garantías contra aquellos que quieren descarrilar el acuerdo (Barnes, 2006: 44).

En este punto, la sociedad civil jugaría un papel fundamental, al tener la capacidad de crear conciencia y de instruir al público sobre el acuerdo del mismo, lo que favorecería la consolidación de la paz y la prevención de la reaparición del conflicto.

## CONCLUSIÓN

A modo de conclusión y de forma sistemática, se podría decir entonces que:

1. Los conflictos armados del presente o del s. XXI presentan unas nuevas características que los diferencian de los conflictos armados del pasado. Por esta razón, se puede hablar de «nuevas guerras» en la actualidad a fin de diferenciarlas de las «guerras del pasado».
2. La globalización, los problemas medioambientales, el aumento de la pobreza y las desigualdades, los nuevos actores y los nuevos métodos utilizados en los conflictos armados del presente son circunstancias a tener en cuenta en las «nuevas guerras» a causa de las influencias que estos aspectos ejercen sobre ellos.
3. La transformación de los conflictos por medios pacíficos se convierte en una alternativa favorable para la gestión positiva de los conflictos armados actuales. Tanto es así que pone el énfasis en la posibilidad de abordar los conflictos pacíficamente con el objetivo de lograr la reconciliación y la reconstrucción de las relaciones humanas.
4. Los elementos que es necesario destacar en la transformación pacífica de los conflictos son la cooperación, percepción, poder, comunicación, reconocimiento, empoderamiento, responsabili-



LA REGULACIÓN POSITIVA  
DE LOS CONFLICTOS NO ES ALGO  
QUE AFECTA SÓLO A LOS GRANDES  
DIRIGENTES DE LA SOCIEDAD,  
SINO QUE ES UNA ACCIÓN  
EN LA QUE DEBERÍAN PARTICIPAR  
TODOS SUS MIEMBROS.

dad y reconciliación. Por lo tanto, habrá que tenerlos en cuenta en las agendas y en los planes de acción que son diseñados con el propósito de abordar los conflictos y las nuevas guerras.

5. En el marco de la transformación pacífica de los conflictos no hay que olvidar el papel que tiene la sociedad civil. De esta forma, se observa cuando se nos dice que la regulación positiva de los conflictos no es algo que afecta sólo a los grandes dirigentes de la sociedad, sino que es una acción en la que deberían participar todos sus miembros. Mediante la incorporación de la sociedad civil en la regulación de los conflictos, la ciudadanía puede crear sus vínculos y hacerse escuchar.
6. Aunque son muchas las acciones que la sociedad civil puede realizar y está haciendo antes, durante y después de una situación de conflicto armado, todavía queda mucho esfuerzo por llevar a cabo para incrementar su participación. De este modo, lo hace saber Barnes (2006: 45-46) cuando afirma, respecto a las organizaciones civiles, que:
  - 6.1. «Pocas son capaces de encargarse de la economía política de la guerra de manera efectiva [...]» (45).
  - 6.2. «Muchas organizaciones civiles están despolitizadas y, en sus esfuerzos por restaurar la interacción pacífica entre las personas, no logran vincular temas de justicia, derechos humanos e igualdad que a menudo impulsan el conflicto» (45).
  - 6.3. «Las organizaciones civiles ponen en marcha iniciativas que van más allá de sus habilidades y capacidades» (45).
  - 6.4. «Muy a menudo, las iniciativas de las organizaciones civiles son demasiado pequeñas y demasiado aisladas para marcar la diferencia que se necesita en estas condiciones apremiantes de vida o muerte» (45).
  - 6.5. «A veces se cuestiona la legitimidad de las iniciativas de las organizaciones civiles, en especial cuando no está claro ante quienes son responsables y qué están tratando de lograr» (45).
7. Sin embargo y a pesar de estas debilidades, Barnes (2006: 46) dice siguiendo a Lederach que «es necesario construir la paz de abajo hacia arriba, de arriba hacia abajo, y de adentro hacia afuera». Por lo tanto, la función de las organizaciones civiles será, especialmente, la construcción de espacios y procesos donde las partes implicadas en un conflicto puedan hacer oír su voz y tomar decisiones sobre los acuerdos logrados.



Las asociaciones para la paz pueden ser el antídoto contra los sistemas y redes que respaldan la guerra. Aún así para alcanzar el potencial, necesitamos reconocer la legitimidad de las organizaciones civiles en temas de seguridad y paz y fortalecer el reconocimiento oficial de su papel en la asociación para la prevención del conflicto (Barnes, 2006: 47).

[...] podemos trabajar mejor en busca de una paz sostenida mediante los esfuerzos colectivos para satisfacer las necesidades humanas básicas y fortalecer los sistemas para gestionar las diferencias de forma pacífica (Barnes, 2006: 47).

Todas estas propuestas en relación con la sociedad civil tienen que ir tendiendo cada vez más hacia la concepción de sociedad civil global que introduce Kaldor y que nos lleva a superar los límites establecidos por las fronteras de los Estados-Nación. Formaría parte de esta sociedad civil global «todas aquellas organizaciones, formales e informales, a las que los ciudadanos pueden unirse y mediante las que los que toman decisiones pueden oír sus voces» (Kaldor, 2005: 108).

los movimientos sociales y las redes cívicas de la versión activista; las asociaciones benéficas de voluntarios y lo que podríamos llamar las ONG "amansadas" de la versión neoliberal; así como los grupos nacionalistas y fundamentalistas incluidos en la versión posmoderna (Kaldor, 2005: 24).

De este modo, después de las revoluciones de 1989, el término de sociedad civil adquiere una nueva perspectiva global con el fin de la Guerra Fría y el fenómeno de la globalización, ya que en el pasado la sociedad civil veía limitada su acción por las fronteras territoriales de un Estado. De ahí, que en la actualidad ya no existan dualismos de épocas anteriores tales como sociedades civiles e inciviles, Occidente democrático y Este y Sur no democráticos, y es más, ambos hechos históricos «han cuestionado el Estado centralizado y tradicional, promotor de las guerras» (Kaldor, 2005: 14). En este sentido, se deduce que:

Por un lado, la sociedad civil global está en proceso de ayudar a constituir y de ser constituida por un sistema global de normas, respaldadas por autoridades intergubernamentales, gubernamentales y globales parcialmente superpuestas. Es decir, la nueva forma de política que evoca la sociedad civil, es tanto un resultado como un agente de la interrelación global. Y, por otro lado, también superan las fronteras nuevas formas de violencia, que limitan, suprimen y atacan a la sociedad civil, de modo que no es posible contener territorialmente la guerra o la ingobernabilidad (Kaldor, 2005: 14).

Por este motivo, tal y como se ha señalado en este trabajo, en la actualidad, al igual que el concepto de guerra o conflictos armados ha derivado en el nuevo concepto propuesto por Kaldor como «nuevas guerras», tampoco podemos seguir pensado en un concepto de sociedad civil enmarcado territorialmente por la fronteras o límites del Estado-Nación. Si las nuevas formas de violencia no se pueden contener territorialmente, el papel que juega la sociedad civil también tendrá por escenario el mundo global.

AL IGUAL QUE EL CONCEPTO DE GUERRA O CONFLICTOS ARMADOS HA DERIVADO EN EL NUEVO CONCEPTO PROPUESTO POR KALDOR COMO «NUEVAS GUERRAS», TAMPOCO PODEMOS SEGUIR PENSADO EN UN CONCEPTO DE SOCIEDAD CIVIL ENMARCADO TERRITORIALMENTE POR LA FRONTERAS O LÍMITES DEL ESTADO-NACIÓN. SI LAS NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA NO SE PUEDEN CONTENER TERRITORIALMENTE, EL PAPEL QUE JUEGA LA SOCIEDAD CIVIL TAMBIÉN TENDRÁ POR ESCENARIO EL MUNDO GLOBAL.



De esta forma, tal y como señala la autora, la sociedad civil global se constituiría en «una respuesta a la guerra». Es decir, por un lado, «el concepto de sociedad civil representa la idea de reducir la violencia en las relaciones sociales» (Kaldor, 2005: 16), y por otro lado, supone «una solución alternativa a la guerra». En este trabajo, entonces, se podría afirmar que la sociedad civil y la sociedad civil global tendrían la capacidad de reconstruir las relaciones sociales por medios pacíficos y, por lo tanto, su empeño radicaría en la transformación pacífica de los conflictos, como una alternativa al uso de la violencia.

en una globalización civilizadora o democratizadora, el proceso mediante el que grupos, movimientos e individuos pueden reclamar una sociedad de derecho global, justicia global y una atribución de poder global. Desde luego la sociedad civil global, en mi propia acepción, incluye a los que se oponen a la globalización y a los que no ven la necesidad de una regulación. Es decir, mi versión de la sociedad civil global se basa en el convencimiento de que un intercambio de opiniones realmente libre, un diálogo crítico racional, favorecerá la opción civilizadora (Kaldor, 2005: 25).



**BIBLIOGRAFÍA**

- ABBOT, CHRIS y otros (2006): *Respuestas globales a amenazas globales. Seguridad sostenible para el s. XXI*, Oxford, Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior, Oxford Research Group.
- ARENDT, HANNAH (1993): *La condición humana*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- (1997): *¿Qué es la política?*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica.
- AUSTIN, JOHN LANGSHAW (1971): *Palabras y acciones. Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
- BARBER, BENJAMIN R. (2004): *El imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*, Barcelona, Paidós.
- BARNES, CATHERINE (2006): «Tejiendo la red: los roles de la sociedad civil en su trabajo en el conflicto y la construcción de la paz», *Documentación Social*, 142, 27-48.
- BOULDING, KENNETH E. (1993): *Las tres caras del poder*, Barcelona, Paidós.
- BUSH, ROBERT A. BARUCH Y JOSEPH P. FOLGER (1996): *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*, Barcelona, Granica.
- CORTINA, ADELA (1994): *La ética de la sociedad civil*, Madrid, Anaya.
- COLLINS, JOHN Y ROSS GLOVER (eds.) (2003): *Lenguaje colateral. Claves para justificar una guerra*, Madrid, Editorial Páginas de Espuma.
- DUFFIELD, M. (2004): *Las nuevas guerras en el mundo global. La convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2008): *Alerta 2008. Informe Sobre Conflictos, Derechos Humanos Y Construcción De Paz*, Barcelona, Icaria.
- FEENSTRA, RAMÓN A. (2008): «Diferentes Concepciones De Sociedad Civil: La Problemática De Un Concepto», *Recerca. Revista De Pensament I Anàlisi*, 8, 47-66.
- FISAS, VICENÇ (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- (2004): *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Barcelona, Paidós.
- FISHER, ROGER y otros (1999): *Más allá de Maquiavelo. Herramientas para afrontar conflictos*, Barcelona, Ediciones Granica.
- GALTUNG, JOHAN (1975): «Three Approaches To Peace: Peacemaking, Peacekeeping And Peacebuilding », En GALTUNG, JOHAN (Ed.) (1975): *Peace, War And Defence - Essays In Peace Research*, Copenhagen, Christian Ejlertsen. 2, 282-304.
- GARCÍA MARZÁ, DOMINGO (2008): «Sociedad Civil: Una Concepción Radical», *Recerca. Revista De Pensament I Anàlisi*, 8, 27-46.
- GARCÍA SEGURA, CATERINA Y ÁNGEL J RODRIGO HERNÁNDEZ (2004): *El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak*, Madrid, Tecnos.
- GERGEN, KENNETH J. (2000): «Hacia un vocabulario para el diálogo transformador», en Schnitman, Dora Fried (ed.) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Ediciones Granica, 43-71.
- HARBOM, LOTTA y otros (2006): «Armed Conflicts and Peace Agreements», *Journal of Peace Research*, 43(5), 617-631.
- HARBOM, LOTTA Y PETER WALLENSTEEN (2007): «Armed Conflict, 1989—2006», *Journal of Peace Research*, 44(5), 623-634.
- HONNETH, AXEL (1997): *La Lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica.
- IANNI, VANNA (2005): *La Sociedad civil y cooperación internacional al desarrollo. Enfoques teóricos y modalidades de acción*, Madrid, Instituto Universitario Iepala-Rafael Burgaleta.
- KALDOR, MARY (1999): *New And Old Wars. Organized Violence In A Global Era*, Cambridge, Polity Press.
- (2005): *La sociedad civil global una respuesta a la guerra*, Barcelona, Tusquets.

- KEANE, JOHN (1992): *Democracia y sociedad civil*, Madrid, Alianza.
- (2008): «Once tesis sobre el mercado y la sociedad civil», *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 8, 11-26.
- KOLKO, GABRIEL (2003): *¿Otro siglo de guerras?*, Barcelona, Paidós.
- LEDERACH, JOHN PAUL (1995): *Preparing for Peace. Conflict Transformation Across Cultures*, New York, Syracuse University Press.
- (1997): *Building Peace. Sustainable Reconciliation in Divided Societies*, Washington, United States Institute of Peace.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.
- (2004): «Teorías de la guerra en el contexto político de comienzos del siglo XXI», en MURILLO, ILDEFONSO (ed.) (2004): *Filosofía práctica y persona humana*, Salamanca, Servicio de Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca. Ediciones Diálogo Filosófico, 479-492.
- (2008): *El papel de la sociedad civil en la construcción de la paz: Un estudio introductorio*, Barcelona, Icaria.
- MÉDICOS SIN FRONTERAS (2006): *Las diez crisis más olvidadas de 2006*, Médicos sin Fronteras.
- MIALL, HUGH y otros (1999): *Contemporary Conflict Resolution: the prevention, management and transformation of deadly conflicts*, Cambridge, Polity Press.
- PÉREZ DÍAZ, VÍCTOR (1997): *La esfera pública y la sociedad civil*, Madrid, Taurus.
- PNUD (2005): «Conflicto violento: identificar la verdadera amenaza», en PNUD (ed.) (2005): *Informe del Programa al Desarrollo de Naciones Unidas*.
- RAMONET, IGNACIO (2004): *Guerras del siglo XXI*, Barcelona, Grupo Editorial Random House Mondadori.
- RAPOPORT, ANATOL (1992): *Peace: An Idea Whose Time Has Come*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- SÁEZ ORTEGA, PEDRO (1997): *Las Claves de los conflictos*, Madrid, Centro de Investigaciones para la Paz.
- (2002): *Guerra y paz en el comienzo del siglo XXI. Una guía de emergencia para comprender los conflictos del presente*, Madrid, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM).
- SCHNITMAN, DORA FRIED (2000): «Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos», en Schnitman, Dora Fried (ed.) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Granica, 17-40.
- SHAILOR, JONATHAN G. (2000): «Desarrollo de un Enfoque Transformador para la Mediación: Consideraciones Teóricas y Prácticas», en Schnitman, Dora Fried (ed.) (2000): *Nuevos paradigmas en la resolución de Conflictos. Perspectivas y prácticas*, Barcelona, Ediciones Granica, 185-206.
- STRAWSON, PETER F. (1995): «Libertad y Resentimiento», en Strawson, Peter F. (ed.) (1995): *Libertad y resentimiento y otros ensayos*, Barcelona, Paidós, 1-25.
- TJOSVOLD, DEAN (1989): «Interdependence Approach to Conflict Management in Organizations», en Rahim, M. Afzalur (ed.) (1989): *Managing Conflict. An Interdisciplinary Approach*, New York, Praeger Publishers, 41-50.
- WALLENSTEEN, PETER Y MARGARETA SOLLENBERG (2001): «Armed Conflict, 1989-2000», *Journal of Peace Research*, 38(5), 629-644.
- WALLENSTEEN, PETER y otros (2002): «Armed Conflict 1946-2001: A New Dataset», *Journal of Peace Research*, 39(5), 615-637.
- WALLENSTEEN, PETER y otros (2003): «Armed conflict, 1989-2002», *Journal of Peace Research*, 40(5), 593-607.
- WALLENSTEEN, PETER Y MICHAEL ERIKSSON (2004): «Armed Conflict, 1989-2003», *Journal of Peace Research*, 41(5), 625-636.
- WALLENSTEEN, PETER Y LOTTA HARBOM (2005): «Armed Conflict and Its International Dimensions, 1946-2004», *Journal of Peace Research*, 42(5), 623-635.
- WALLENSTEEN, PETER y otros (2008): «Dyadic dimensions of armed conflict, 1946-2007», *Journal of Peace Research*, 45(5), 697-710.







## **MÁSTER INTERNACIONAL EN ESTUDIOS DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO**

CÁTEDRA UNESCO DE FILOSOFÍA PARA LA PAZ.  
Universitat Jaume I (UJI) de Castellón

El Máster Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo ha sido aprobado como Título Oficial por la Generalitat Valenciana en el DECRETO 44/2006, de 31 de marzo (DOGV núm. 5233, de 04.04.2006) y publicado en el BOE 157 DE 3/7/2006, RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006. Pertenece al Programa Oficial de Postgrado (POP), Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo, del que también forma parte el Programa de Doctorado. Además, sigue los criterios del proceso de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior dentro del proceso de Bolonia, de la legislación español (Real Decreto 56/2005, del 21 de enero), de las regulaciones de la Generalitat Valenciana y de los criterios académicos de la Universitat Jaume I .

Hasta la primavera del 2002, el programa se desarrolló en el Centro Internacional Bancaja para la Paz y el Desarrollo (CIBPD). En octubre del 2002, el programa se trasladó al Campus de la UJI. Desde octubre del 2002, la Fundación Caja Castellón-Bancaja sigue proporcionando la infraestructura administrativa en el CIBPD de la UJI.

Este programa anima a trabajar al estudiantado tanto dentro como fuera de las aulas. Si bien las materias reflejan la calidad de nuestro profesorado internacional, una parte importante de la enseñanza se desarrolla por medio de la interacción entre los propios estudiantes (profesionales y licenciados con ricas experiencias previas) y de vivencias también fuera de las aulas. A través de diferentes actividades de aprendizaje se pretende crear una comunidad intercultural que fomente culturas para hacer las paces.

El profesorado procede de universidades, organizaciones e instituciones de todas las partes del mundo. Esta estructura nos permite invitar a los mejores especialistas en las diferentes disciplinas. El tamaño pequeño de las clases (habitualmente entre 15 y 25 estudiantes por materia) también favorece el contacto personal entre estudiantes y profesores.

El estudiantado de nuestro programa debe estar preparado para encontrarse con estudiantes procedentes por ejemplo de Bosnia, Bután, China, Nicaragua, Ruanda o Rusia, por mencionar solamente algunos países donde se encuentra el hogar de nuestros estudiantes. Algunos de ellos reflejan muchas veces las tensiones y los transtornos del mundo actual. Otros han experimentado guerras y conflictos violentos que el resto del mundo sólo conocíamos por los medios de comunicación.





El currículum promueve conocimientos específicos en las áreas de teorías de paz, conflictos, cooperación al desarrollo, ayuda humanitaria, culturas de paz, democracia, derechos humanos, comunicación por medios pacíficos, género y estudios postcoloniales. También se incide en instrumentos para la prevención y transformación pacífica de conflictos.

Nuestro principal esfuerzo radica en crear una comunidad de aprendizaje basada en la diversidad. De esta manera se aprende a afrontar los problemas más difíciles e importantes de nuestro tiempo. Quienes estudian en este Programa se dan cuenta de que las soluciones a esos problemas, sólo serán posibles si reconocen y entienden la variedad de culturas que configuran nuestro mundo en incesante cambio. Así, constituimos un microcosmos en el que intentamos transformar los conflictos por medios pacíficos, desde el respeto y el entendimiento de las diferentes formas de vida. Una de las ideas que sustentan el planteamiento del Máster es:

*No sólo existe la paz entendida de una sola manera, sino que hay tantas formas de hacer las paces como diversas son las personas y las culturas.*

Para más información:

Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz Universitat Jaume I  
12071 Castellón-España  
Tel: (+34) 964729380  
Fax: (+34) 964729385  
[www.epd.uji.es](http://www.epd.uji.es)  
[epd@uji.es](mailto:epd@uji.es)





Para pedidos:  
Icaria editorial  
Arc de Sant Cristòfol, 11-23  
08003 Barcelona  
icaria@icariaeditorial.com

Más información:  
CEIPAZ-Fundación  
Cultura de Paz  
C/Velazquez 14, 3º dcha.  
28001 Madrid  
info@ceipaz.org.

El Anuario 2008-2009 del Centro de Educación e investigación para la Paz (Ceipaz) de la Fundación Cultura de Paz desarrolla los siguientes artículos:

### **Tendencias internacionales**

La verdad más incómoda todavía: la gente. *Federico Mayor Zaragoza*

La prevención de conflictos y la construcción de la paz en el seno de Naciones Unidas: de las palabras a la acción. *Manuela Mesa*

Mujer, paz y seguridad: un balance de la Resolución 1325. *Carmen Magallón*

El desplome del dólar y la crisis de las finanzas globales: cambio estructural en el sistema internacional. *José Antonio Sanahuja*





## **Perspectivas regionales**

### *América Latina*

América Latina y los desafíos para la integración regional.  
*Francisco de Rojas Aravena*

Cohesión social y lucha contra la pobreza:  
un balance de las políticas sociales en América Latina.  
*Laura Ruiz Jiménez*

Tres liderazgos y un vacío: América Latina y la nueva  
encrucijada regional.  
*Andrés Serbin*

### *Asia y Oriente Medio*

Los dilemas de la participación española en Afganistán.  
*Alberto Piris*

Ocupación, división y debate sobre el futuro Estado  
palestino. *Isaías Barreñada*

China y su papel en África.  
*Xulio Ríos*

### *Europa*

La Unión Europea: desafíos para su política exterior.  
*José Javier Fernández Fernández*

Seguridad y democracia en Turquía.  
*Ildefonso González*

### *Estados Unidos*

Estados Unidos y su "guerra contra el terrorismo":  
continuidad o cambio.  
*José María Tortosa*

### *África*

África en la encrucijada: conflictos y desarrollo.  
*Alejandro Pozo*

